



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Encuesta de ámbito nacional a todos los jueces
o magistrados en servicio activo. 2015



INDICE

Introducción	3
Nota técnica.....	4
Situación de los jueces	7
Perspectiva de género	22
Consejo General del Poder Judicial.....	27
Selección y formación.....	36
Órganos de gobierno del poder judicial	40
Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas.....	43
Medios de Comunicación.....	46
CENDOJ y uso de medios tecnológicos	57
Idiomas extranjeros y lenguas cooficiales.....	68
Modificaciones procesales.....	71
Necesidad de medios	77
Independencia judicial	79



INTRODUCCIÓN

Desde que en 1984 se llevó a cabo el primer barómetro de opinión a la carrera judicial, el CGPJ ha venido realizando de manera sucesiva diversas encuestas que, en todos los casos, responden a la intención básica de dar voz directamente al colectivo de jueces y magistrados en activo, a fin de contar con un conocimiento actualizado y riguroso de la opinión de los implicados en la actividad judicial ante temas de especial importancia para el desarrollo de su función.

Al igual que en casos anteriores, la VI Encuesta a la Carrera Judicial tiene como objetivo principal analizar los problemas con los que se enfrenta la carrera judicial en su labor cotidiana para abordar de manera informada las vías de mejora más adecuadas.

Para ello, en esta ocasión el diseño de la encuesta se ha estructurado en doce bloques o áreas de análisis:

1. Situación de los jueces
2. Perspectiva de género
3. Consejo General del Poder Judicial
4. Selección y formación
5. Órganos de gobierno del poder judicial
6. Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas
7. Medios de Comunicación
8. CENDOJ y uso de medios tecnológicos
9. Idiomas extranjeros y lenguas cooficiales
10. Modificaciones procesales
11. Necesidad de medidas
12. Independencia judicial

Los bloques 10, 11 y 12 se plantean exclusivamente a jueces o magistrados del orden jurisdiccional penal.

El análisis de todas estas cuestiones se ha llevado a cabo tanto de manera global, es decir atendiendo a la opinión del conjunto de los jueces y magistrados, como de manera segmentada por algunas variables (edad, género, tipo de órgano de pertenencia, años en ejercicio y Comunidad Autónoma de ejercicio) que permiten un análisis más detallado para identificar la posible existencia de distintas situaciones o estados de opinión.



NOTA TÉCNICA

La VI Encuesta a la Carrera Judicial se ha llevado a cabo mediante una metodología de **investigación cuantitativa** consistente en la **autocumplimentación de un cuestionario** estructurado que fue enviado por correo postal a los informantes.

Las especificaciones técnicas de estudio son las siguientes:

El **universo** o población objetivo de estudio es la totalidad de Jueces y Magistrados en activo en España, 5.390 en total.

Para ello se ha contactado con la totalidad de la carrera judicial en activo, mediante **correo postal ordinario**, informando sobre la realización de la VI Encuesta a la Carrera Judicial y solicitando su colaboración.

El envío postal constaba de la siguiente documentación:

- **Carta del CGPJ** informando sobre la realización del estudio, los objetivos del mismo, los distintos procedimientos de respuesta, el carácter anónimo de la encuesta, la colaboración de Sigma Dos como empresa encargada del tratamiento de los datos, y la disponibilidad de un teléfono 900 y una dirección de correo electrónico a los que dirigirse para hacer cualquier consulta o resolver cualquier duda.
- **Cuestionario** para su cumplimentación.
- **Sobre de respuesta** con franqueo en destino

Para responder a la encuesta se ofrecía la posibilidad de hacerlo mediante el **cuestionario en papel** que se les remitió, o, si lo prefería, accediendo de forma segura a la **encuesta online** a través de un enlace que se indicaba en la carta.

El envío postal se efectuó el 25 de junio, y el plazo de respuesta se cerró el día 7 de agosto.

En total se han obtenido **1.285 encuestas**, lo que representa una tasa de respuesta del 23,8%, aceptable para este tipo de estudios y las fechas en que se ha realizado.

Del total de encuestas obtenidas, 1.166 han sido por correo postal (21,6%) y 119 on line (2,2%).

Aplicando a la muestra obtenida los criterios de muestreo aleatorio simple, para un nivel de confianza del 95,5% y $p=q=50$, el margen de error de los datos totales es de $\pm 2,4\%$.



Analizando la distribución del conjunto de la población de Jueces y Magistrados con la obtenida en la muestra en relación a algunos rasgos sociodemográficos relevantes, se observa el buen ajuste obtenido, sin diferencias significativas.

	Distribución de Jueces y Magistrados		
	% en la población objetivo	Muestra obtenida	
		% en la muestra	Número de entrevistas
Audiencia nacional	1%	1%	10
Audiencia provincial	19%	18%	224
Juzgado de Instrucción	10%	8%	100
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	5%	5%	68
Juzgado de lo mercantil	1%	3%	33
Juzgado de lo penal	7%	7%	92
Juzgado de lo social	7%	8%	100
Juzgado de menores	2%	1%	16
Juzgado de primera instancia e instrucción	19%	20%	254
Juzgado de vigilancia penitenciaria	1%	1%	11
Juzgado de violencia sobre la mujer	2%	3%	36
Juzgado Decano Exclusivo	0%	0%	5
Juzgado de Primera Instancia	15%	16%	202
Registro Civil Exclusivo	0%	0%	1
Tribunal superior de justicia	10%	8%	100
Tribunal supremo	2%	2%	22

	Distribución de Jueces y Magistrados		
	% en la población objetivo	Muestra obtenida	
		% en la muestra	Número de entrevistas
Andalucía	17%	17%	214
Aragón	3%	3%	34
Asturias	3%	3%	38
Baleares	2%	3%	40
Canarias	5%	4%	54
Cantabria	1%	2%	25
Castilla y León	6%	6%	80
Castilla la Mancha	3%	4%	50
Cataluña	15%	15%	193
Comunidad Valenciana	10%	11%	140
Extremadura	2%	2%	22
Galicia	6%	6%	78
Madrid	17%	15%	192
Murcia	3%	3%	36
Navarra	1%	2%	22
País Vasco	4%	4%	46
La Rioja	1%	0%	5
Melilla	0%	0%	1



Por otra parte, en función del género, la distribución obtenida en la muestra de jueces y magistrados que han respondido la encuesta ha sido un 56% de hombres y un 44% de mujeres

Distribución la muestra de Jueces y Magistrados por género	
	Porcentaje
Hombre	56%
Mujer	44%

El trabajo de campo, la atención a las consultas de los jueces y magistrados, la grabación, la explotación estadística de los datos y el análisis de los mismos ha sido realizado por la empresa Sigma Dos.

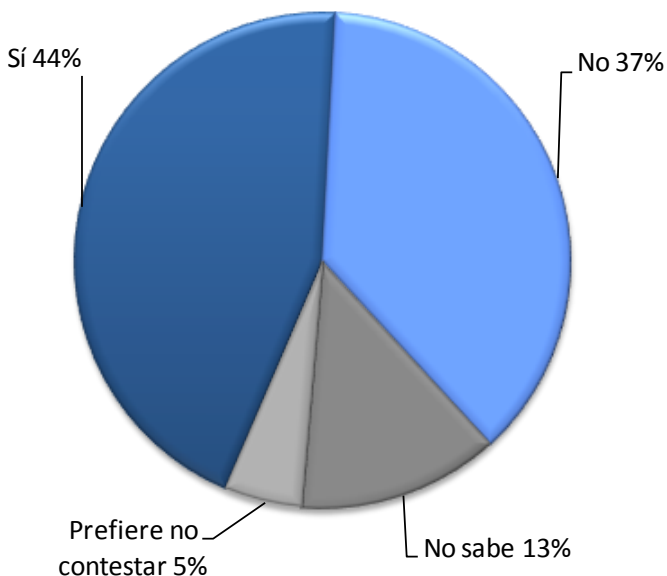
Los datos que se presentan a lo largo de este informe están expresados en porcentajes sin decimales. Ocasionalmente, esta circunstancia puede dar lugar a que en algunos casos la suma de los porcentajes no sea exactamente 100%, lo cual carece de toda significación.

Los resultados obtenidos en cada una de las cuestiones planteadas en este estudio se muestran en tablas y gráficos a nivel global y se incorporan tablas segmentadas por distintas variables de análisis cuando se observan diferencias que resulta relevante destacar.



SITUACIÓN DE LOS JUECES

¿Es usted partidario de los tribunales de instancia?



El 44% de los jueces y magistrados en activo se muestra partidario de los tribunales de instancia, posición que predomina sobre el 37% que se manifiesta contrario a estos.

Respecto a esta cuestión, el 18% no tiene una opinión formada o prefiere no pronunciarse.

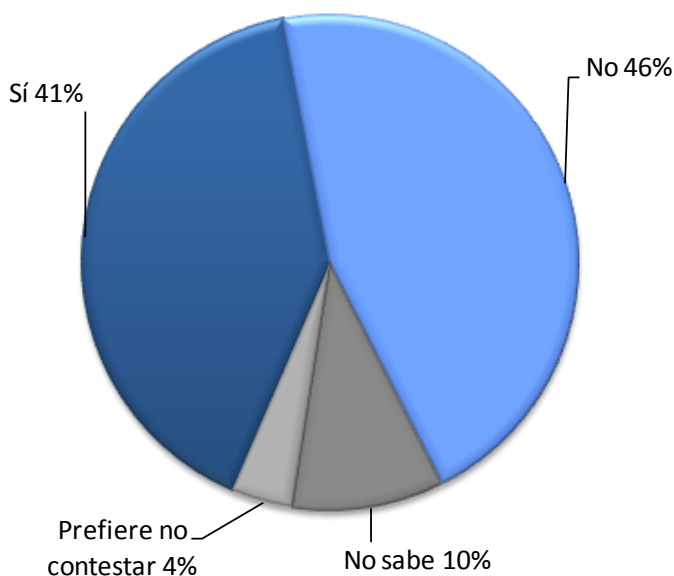
La posición partidaria de los tribunales de instancia llega a ser mayoritaria entre los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial, los Juzgados de lo Contencioso

Administrativo y el Tribunal Superior de Justicia, órganos en los que dicha postura supera el 50%.

¿Es usted partidario de los tribunales de instancia?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	44%	51%	43%	51%	42%	43%	38%	40%	57%	42%
No	37%	35%	38%	43%	38%	38%	38%	38%	31%	40%
No sabe	13%	7%	11%	6%	11%	11%	20%	16%	7%	15%
Prefiere no contestar	5%	6%	7%		9%	8%	4%	6%	5%	4%



¿Y es partidario de la reinstauración de los juzgados de distrito u otra forma de justicia de proximidad?



Más igualada se muestra la opinión respecto a la posibilidad de reinstaurar los juzgados de distrito u otra forma de justicia de proximidad.

En este caso, el 44% de los jueces y magistrados se muestra en contra, frente al 43% que es favorable a esta forma de justicia de proximidad.

En relación a esta cuestión se observan algunas diferencias relevantes en función de distintas variables, como puede observarse en las tablas siguientes.

¿Y es partidario de la reinstauración de los juzgados de distrito u otra forma de justicia de proximidad?													
	TOTAL	EDAD							AÑOS EN EJERCICIO				
		30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años	
Sí	41%	21%	30%	26%	37%	55%	58%	61%	27%	32%	56%	63%	
No	46%	50%	55%	57%	51%	35%	38%	32%	50%	54%	36%	33%	
No sabe	10%	24%	13%	12%	8%	6%	3%	3%	20%	8%	5%	1%	
Prefiere no contestar	4%	5%	2%	4%	3%	4%	1%	4%	3%	5%	3%	3%	

Las opiniones a favor de la reinstauración de los juzgados de distrito u otras formas de justicia de proximidad se incrementa a mayor edad de los jueces y magistrados, así como a mayor número de años en ejercicio. En este sentido, tal posición llega a ser mayoritaria entre quienes tienen más de 50 años de edad o más de 20 años de experiencia.

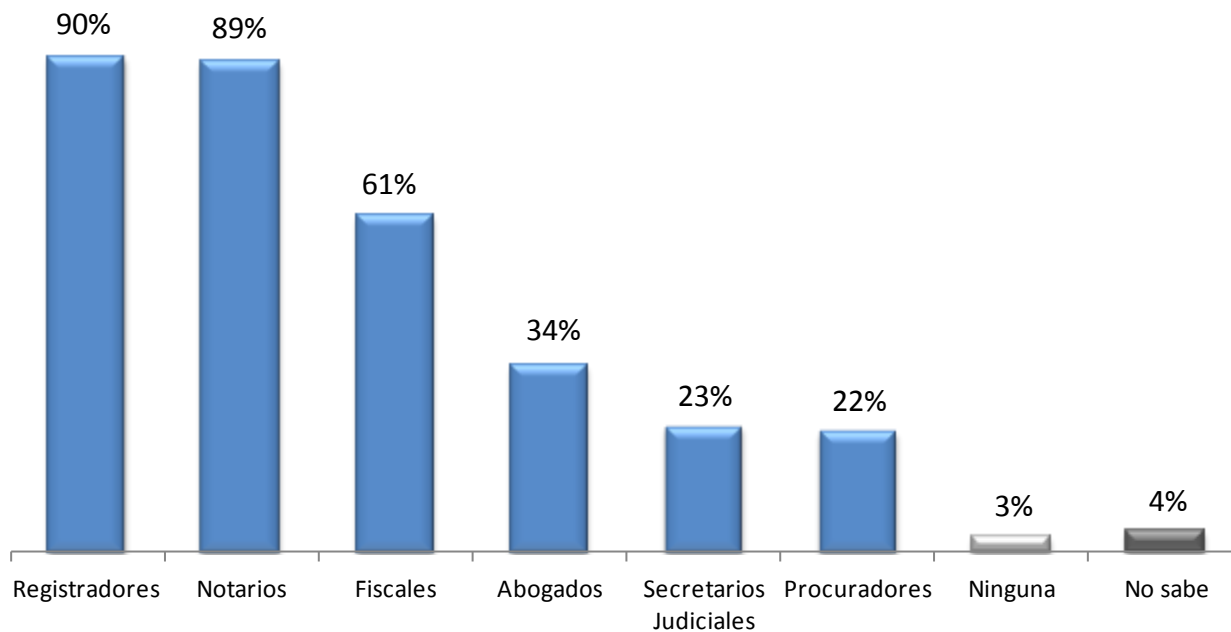
¿Y es partidario de la reinstauración de los juzgados de distrito u otra forma de justicia de proximidad?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	41%	53%	57%	32%	35%	33%	23%	39%	53%	54%	
No	46%	40%	33%	57%	50%	53%	51%	49%	37%	40%	
No sabe	10%	3%	6%	9%	10%	11%	22%	9%	6%	4%	
Prefiere no contestar	4%	4%	4%	1%	5%	3%	4%	3%	4%	1%	

De igual modo, cabe destacar que las opiniones favorables a la reinstauración de los juzgados de distrito u otras formas de justicia de proximidad son ligeramente mayoritarias entre los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial, los Juzgados de Instrucción y el Tribunal Superior de Justicia.



**¿Qué otras profesiones jurídicas piensa usted que están mejor tratadas que las de Juez?
(Respuesta múltiple)**

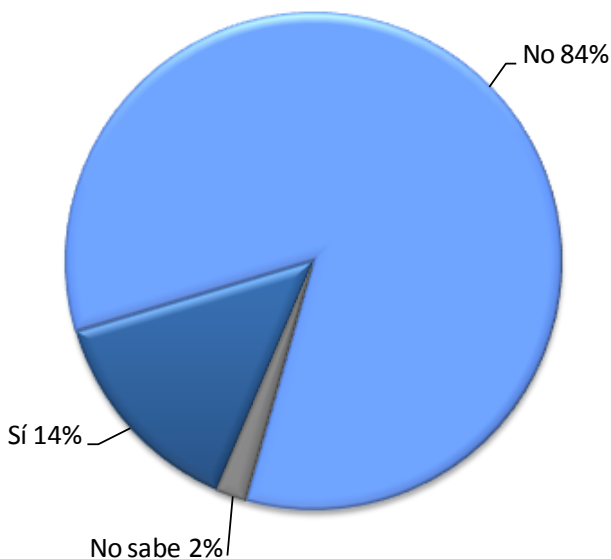
Una amplísima mayoría de los jueces y magistrados en activo coincide en señalar que los registradores y notarios son profesiones jurídicas mejor tratadas que las de juez. Así piensa el 90% y el 89% de los jueces respectivamente.



Aunque en menor medida, también es mayoritaria (61%) la opinión de que los fiscales están mejor tratados que los jueces.



¿En general está usted satisfecho con su remuneración?



El 84% de los jueces y magistrados en activo no está satisfecho con su remuneración.

Se trata de una opinión que se encuentra generalizada, si bien cabe señalar que la satisfacción con la remuneración aumenta a mayor edad y años en ejercicio.

De igual modo, atendiendo al órgano en que se desarrolla la actividad profesional, es en la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia donde en mayor medida encontramos jueces satisfechos con su remuneración.

Por el contrario, en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y en los de Primera

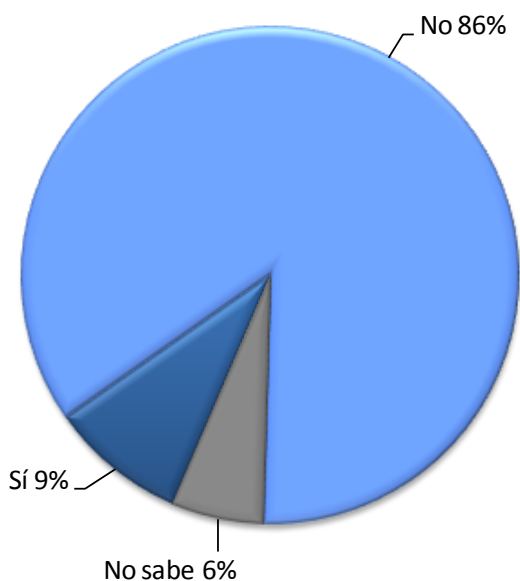
Instancia e Instrucción es donde más generalizada se encuentra la insatisfacción con el nivel de remuneración.

Indique cuál es su actitud en relación a las siguientes cuestiones:														
En general está usted satisfecho con su remuneración														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	14%	14%	15%	12%	10%	11%	12%	15%	20%	25%	11%	13%	16%	25%
No	84%	84%	84%	85%	89%	88%	86%	84%	77%	73%	87%	86%	82%	74%
No sabe	2%	2%	2%	3%	1%	1%	2%	1%	3%	3%	2%	2%	1%	1%

Indique cuál es su actitud en relación a las siguientes cuestiones:											
En general está usted satisfecho con su remuneración											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	14%	24%	15%	7%	12%	13%	10%	10%	25%	13%	
No	84%	75%	85%	88%	86%	85%	89%	87%	70%	87%	
No sabe	2%	1%		4%	2%	2%	1%	3%	5%	1%	



¿Está conforme con la actual retribución por objetivos?



El 86% de los jueces y magistrados en activo no está satisfecho con la actual retribución por objetivos.

Se trata de una actitud ampliamente generalizada, si bien cabe señalar que entre los jueces y magistrados de mayor edad y años en ejercicio, aumenta ligeramente la satisfacción con esta fórmula retributiva.

Atendiendo al órgano de pertenencia, es en la Audiencia Provincial donde en mayor medida encontramos jueces satisfechos con su retribución por objetivos.

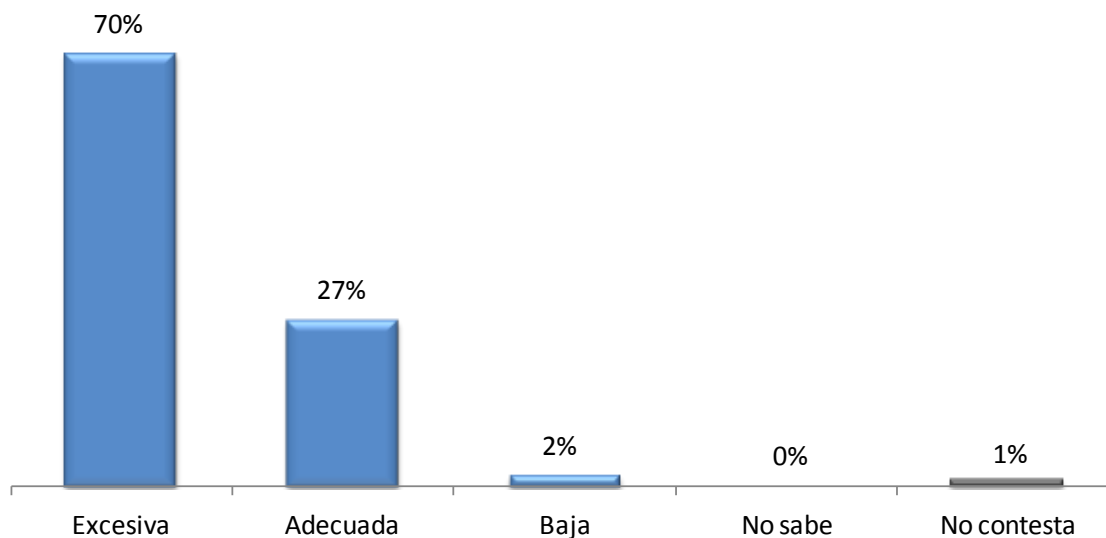
Indique cuál es su actitud en relación a las siguientes cuestiones:														
Está conforme con la actual retribución por objetivos														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	9%	8%	10%	9%	10%	7%	7%	7%	11%	13%	10%	6%	10%	11%
No	86%	86%	86%	87%	88%	88%	92%	86%	81%	75%	86%	90%	83%	77%
No sabe	6%	6%	4%	3%	2%	5%	1%	7%	8%	12%	3%	4%	7%	11%

Indique cuál es su actitud en relación a las siguientes cuestiones:											
Está conforme con la actual retribución por objetivos											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	9%	12%	8%	3%	10%	8%	10%	7%	8%	10%	
No	86%	82%	85%	96%	85%	87%	85%	90%	82%	84%	
No sabe	6%	7%	7%	1%	5%	5%	4%	3%	10%	7%	



Pensando en la carga de trabajo que tiene habitualmente, ¿usted considera que es excesiva, adecuada o baja?

Si ya vimos en páginas anteriores que más del 80% de la carrera judicial se muestra insatisfecha con sus retribuciones, abundando en el análisis de las condiciones de trabajo, comprobamos ahora que además siete de cada diez jueces consideran que afrontan demasiada carga de trabajo.



El 70% de los jueces y magistrados en activo considera que su carga de trabajo habitual es excesiva, por el contrario, un 27% la considera adecuada y para el 2% es baja.

La percepción de una carga excesiva en su trabajo se incrementa a menor edad y menor antigüedad en el ejercicio profesional.

Pensando en la carga de trabajo que tiene habitualmente, ¿usted considera que es excesiva, adecuada o baja?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Excesiva	70%	66%	75%	79%	77%	74%	70%	65%	64%	58%	76%	73%	64%	54%
Adecuada	27%	30%	22%	21%	22%	23%	27%	31%	33%	36%	22%	24%	31%	41%
Baja	2%	3%	1%		1%	2%	1%	4%	1%	5%	1%	2%	3%	4%
No sabe	0%		0%			1%					0%	0%		
No contesta	1%	0%	1%	1%	1%		1%	1%	2%	1%	0%	1%	2%	1%

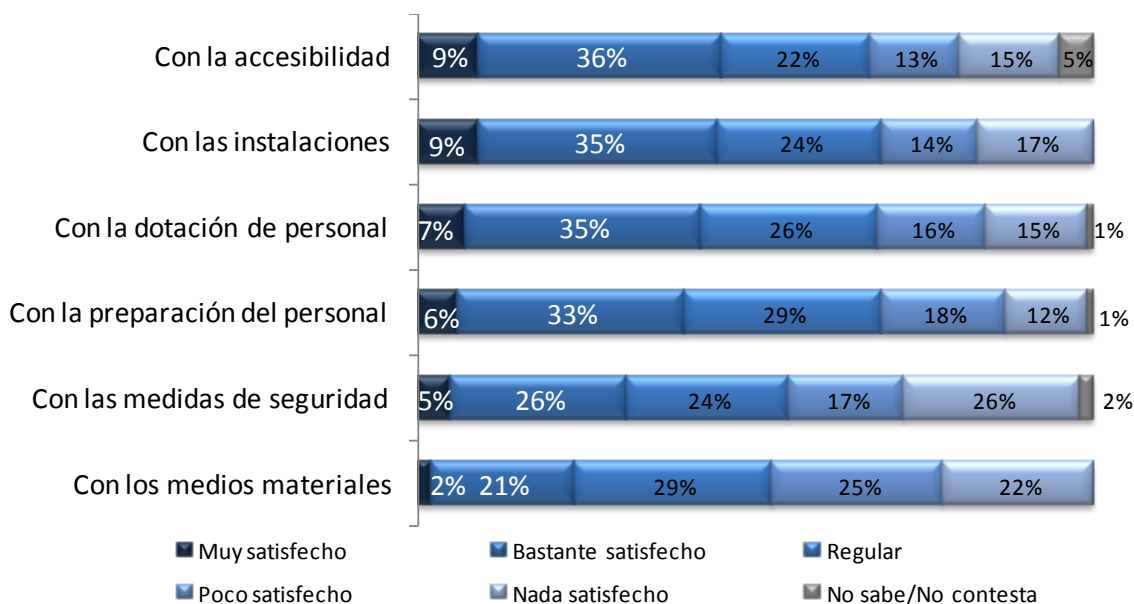


En todos los órganos de pertenencia, excepto en el Tribunal Superior de Justicia, predomina claramente la opinión de que hay una carga excesiva de trabajo, especialmente en los Juzgados de lo Social (85%) y los Juzgados de Primera Instancia (87%).

Pensando en la carga de trabajo que tiene habitualmente, ¿usted considera que es excesiva, adecuada o baja?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Excesiva	70%	61%	76%	72%	76%	85%	75%	87%	39%	49%
Adecuada	27%	35%	24%	28%	21%	11%	24%	10%	50%	48%
Baja	2%	3%			1%	3%	1%	1%	10%	1%
No sabe	0%					1%		0%		
No contesta	1%	1%			2%			1%	1%	1%



¿Cómo está usted de satisfecho con cada uno de los siguientes aspectos relacionados con sus condiciones de trabajo?



Respecto a la **accesibilidad**, las **instalaciones**, la **dotación de personal** y la **preparación del personal**, predomina una **valoración satisfactoria** (muy satisfecho + bastante satisfecho), si bien en ningún caso esta alcanza al 50% de los jueces y magistrados.

Por el contrario, predomina un **balance insatisfactorio** (*poco + nada satisfecho*) en relación a las medidas de **seguridad** y los **medios materiales** con los que deben desarrollar su trabajo.

Globalmente, el aspecto más satisfactorio de las condiciones de trabajo es la **accesibilidad**, respecto a la cual el 45% se manifiesta muy o bastante satisfecho, circunstancia que se acentúa en los casos de quienes pertenecen a Juzgados de lo Penal (53%) y Resto de Órganos (54%). Por el contrario el nivel de insatisfacción (*poco + nada satisfecho*) se eleva al 34% en el caso de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Con la accesibilidad										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	9%	9%	4%	9%	8%	10%	11%	7%	9%	15%
Bastante satisfecho	36%	40%	28%	35%	45%	39%	32%	38%	32%	39%
Regular	22%	25%	33%	21%	17%	19%	19%	21%	28%	19%
Poco satisfecho	13%	13%	11%	12%	13%	16%	11%	18%	14%	10%
Nada satisfecho	15%	9%	19%	16%	9%	14%	23%	12%	14%	13%
No sabe/No contesta	5%	4%	4%	7%	9%	2%	4%	4%	3%	4%



Las **instalaciones** son el segundo aspecto más satisfactorio de las condiciones de trabajo. Respecto a ellas el 44% de jueces y magistrados se manifiesta muy o bastante satisfecho, circunstancia que alcanza el 48% en los casos de quienes pertenecen a Juzgados de lo Penal. Sin embargo, en los Juzgados de Instrucción así como en el Tribunal Superior de Justicia el nivel de insatisfacción (*poco + nada satisfecho*) predomina sobre el de satisfacción.

Con las instalaciones										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	9%	6%	8%	12%	10%	9%	10%	6%	11%	12%
Bastante satisfecho	35%	39%	26%	34%	38%	34%	35%	40%	27%	35%
Regular	24%	28%	23%	22%	21%	26%	20%	25%	20%	30%
Poco satisfecho	14%	17%	16%	13%	17%	18%	11%	12%	18%	11%
Nada satisfecho	17%	10%	24%	18%	14%	13%	23%	17%	24%	11%
No sabe/No contesta	0%		2%	1%						1%

Globalmente, el 42% se muestra satisfecho con la **dotación de personal** en su lugar de trabajo, satisfacción que se hace mayoritaria en la Audiencia Provincial (52%), el Tribunal Superior de Justicia (62%) y Los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (63%). Por el contrario, en los Juzgados de lo Penal, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y el Juzgado de Primera Instancia prevalecen las opiniones de insatisfacción.

Con la dotación de personal										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	7%	9%	6%	13%	9%	7%	5%	3%	12%	9%
Bastante satisfecho	35%	43%	33%	50%	22%	35%	26%	29%	50%	35%
Regular	26%	28%	28%	21%	29%	28%	22%	34%	16%	30%
Poco satisfecho	16%	11%	21%	7%	21%	17%	22%	18%	8%	13%
Nada satisfecho	15%	8%	10%	6%	20%	13%	24%	16%	13%	13%
No sabe/No contesta	1%	1%	1%	3%			0%	0%	1%	

El 39% de los jueces y magistrado se muestra satisfecho con la **preparación del personal** en su lugar de trabajo, frente a un 30% que se manifiesta poco o nada satisfecho al respecto. En los Juzgados de lo Contencioso Administrativo el nivel de satisfacción en esta materia se eleva al 57%. Por el contrario, en los Juzgados de lo Penal son más quienes se muestran insatisfechos (38%) que satisfechos (32%).

Con la preparación del personal										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	6%	5%	6%	13%	7%	6%	6%	4%	5%	10%
Bastante satisfecho	33%	39%	31%	44%	25%	33%	31%	32%	40%	26%
Regular	29%	30%	35%	26%	30%	30%	27%	30%	24%	31%
Poco satisfecho	18%	15%	14%	4%	27%	21%	19%	22%	17%	20%
Nada satisfecho	12%	11%	12%	9%	11%	10%	16%	12%	13%	11%
No sabe/No contesta	1%	1%	1%	3%			2%	0%	1%	1%



Respecto a las **medidas de seguridad** relacionadas con el trabajo, entre los Jueces y Magistrados predomina un clima de insatisfacción. El 43% se manifiesta poco o nada satisfecho al respecto frente al 31% que se muestra satisfecho. El nivel de insatisfacción en materia de seguridad se acentúa en los Juzgados de Instrucción (51%) así como en los de Primera Instancia e Instrucción (56%). Únicamente en la Audiencia Provincial y en el Tribunal Superior de Justicia predomina la situación de satisfacción respecto a las medidas de seguridad (42% y 43% respectivamente).

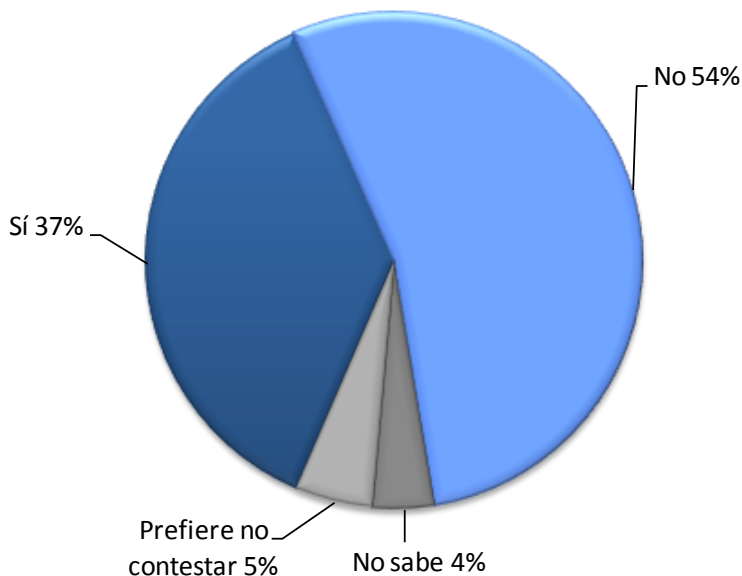
Con las medidas de seguridad										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	5%	4%	4%	3%	4%	4%	4%	4%	12%	8%
Bastante satisfecho	26%	38%	16%	31%	32%	30%	17%	24%	31%	24%
Regular	24%	28%	26%	26%	14%	27%	19%	25%	20%	26%
Poco satisfecho	17%	14%	19%	9%	18%	18%	20%	20%	9%	17%
Nada satisfecho	26%	14%	32%	28%	28%	20%	36%	25%	24%	24%
No sabe/No contesta	2%	2%	2%	3%	3%	1%	3%	2%	4%	1%

Los **medios materiales** constituyen el aspecto más insatisfactorio. Globalmente, el 47% de los jueces y magistrados califica los medios materiales como poco o nada satisfactorios, frente al 23% que lo hace en términos de satisfacción. Además, en todos los órganos predominan las opiniones negativas, especialmente en los Juzgados de Instrucción (55%) y los de Primera Instancia e Instrucción (59%).

Con los medios materiales										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfecho	2%	2%	2%	4%	1%	4%	1%	3%	4%	2%
Bastante satisfecho	21%	24%	14%	26%	25%	19%	16%	21%	25%	23%
Regular	29%	33%	27%	28%	33%	30%	24%	29%	26%	31%
Poco satisfecho	25%	25%	28%	22%	23%	27%	28%	27%	18%	22%
Nada satisfecho	22%	16%	27%	18%	18%	19%	31%	20%	27%	22%
No sabe/No contesta	0%	1%	1%	1%		1%	0%			



¿Conoce usted el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?



El 54% de los jueces y magistrados en activo no conoce el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, frente a un 37% que sí lo conoce.

El desconocimiento de dicho Plan es una situación generalizada que tiende a ser más frecuente entre los jueces y magistrados de menor edad y menos años en ejercicio

¿Conoce usted el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?												
	TOTAL	EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	37%	34%	29%	36%	40%	41%	39%	42%	31%	35%	44%	41%
No	54%	57%	62%	54%	53%	53%	52%	47%	60%	55%	48%	50%
No sabe	4%	7%	8%	4%	3%	2%	3%	3%	6%	4%	3%	2%
Prefiere no contestar	5%	2%	1%	7%	3%	4%	6%	9%	3%	5%	5%	7%

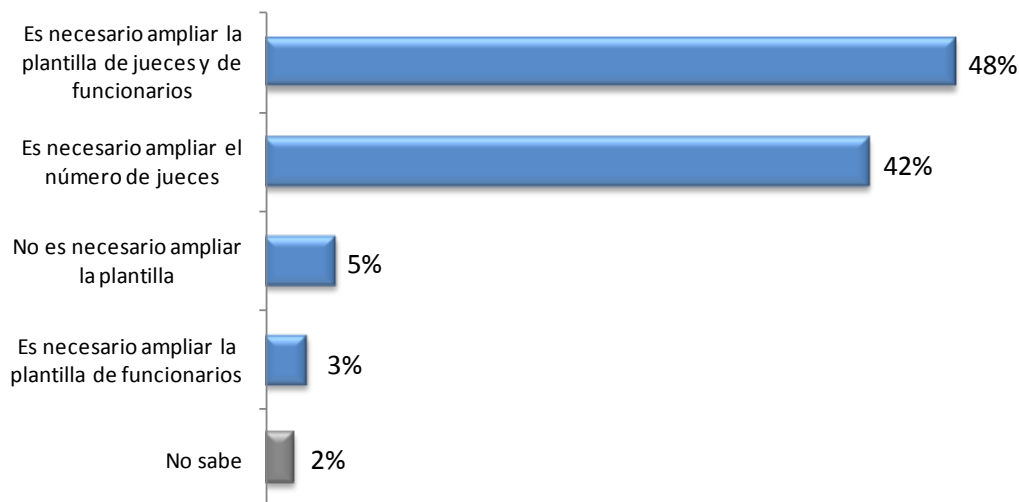
Analizando esta circunstancia desde su incidencia en los distintos órganos judiciales, se observa que el desconocimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales se sitúa en torno al 60% en los Juzgados de lo Penal y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

¿Conoce usted el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	37%	37%	46%	43%	33%	40%	29%	32%	46%	49%
No	54%	54%	48%	47%	60%	51%	64%	57%	47%	43%
No sabe	4%	4%	2%	3%	4%		6%	7%	3%	4%
Prefiere no contestar	5%	6%	3%	7%	3%	9%	2%	4%	4%	5%



En relación a la planta judicial, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

El 48% de los jueces y magistrados en activo considera que es necesario ampliar la plantilla de jueces y funcionarios, y un 42% considera específicamente que es necesario ampliar el número de jueces.



Un 3% de los jueces y magistrados señala la necesidad de ampliar la plantilla de funcionarios, mientras que el 5% piensa que no es necesaria ninguna ampliación en la planta judicial.

La percepción de la necesidad de ampliar la plantilla tanto de jueces como de funcionarios es mayor entre las mujeres y tiende a aumentar a menor edad o menos años en ejercicio.

Por el contrario, la necesidad de ampliación circunscrita de manera específica a los jueces tiende a ser más frecuente entre los profesionales de mayor edad y antigüedad.

En relación a la planta judicial, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Es necesario ampliar la plantilla de jueces y de funcionarios	48%	42%	57%	76%	77%	53%	44%	26%	33%	35%	72%	52%	29%	30%
Es necesario ampliar el número de jueces	42%	48%	34%	17%	18%	37%	43%	62%	58%	57%	21%	38%	60%	61%
No es necesario ampliar la plantilla	5%	6%	3%	2%	1%	4%	5%	8%	6%	6%	3%	4%	6%	7%
Es necesario ampliar la plantilla de funcionarios	3%	2%	4%	5%	4%	4%	4%	1%	1%	1%	3%	4%	2%	2%
No sabe	2%	2%	1%			2%	3%	3%	3%	1%	1%	2%	3%	



Desde la perspectiva que ofrece el análisis de esta cuestión en función de los diversos órganos, como se observa en la siguiente tabla, la necesidad de más jueces y funcionarios es mayoritaria en los Juzgados de Instrucción (54%), los de Primera Instancia (57%), los Juzgados de lo Penal (61%) y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (74%).

En relación a la planta judicial, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Es necesario ampliar la plantilla de jueces y de funcionarios	48%	27%	54%	16%	61%	49%	74%	57%	24%	7%
Es necesario ampliar el número de jueces	42%	62%	36%	71%	30%	47%	17%	37%	61%	46%
No es necesario ampliar la plantilla	5%	6%	1%	10%	2%	2%	3%	2%	10%	3%
Es necesario ampliar la plantilla de funcionarios	3%	1%	5%		5%	1%	6%	2%	1%	44%
No sabe	2%	4%	4%	3%	1%	1%	0%	1%	4%	

Por otra parte, la demanda específica de más jueces se hace mayoritaria en el Tribunal Superior de Justicia (61%), la Audiencia Provincial (62%) y los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (71%).

Por último, destaca la percepción existente en el Resto de Órganos de que es necesario ampliar de manera específica la plantilla de funcionarios (44%).

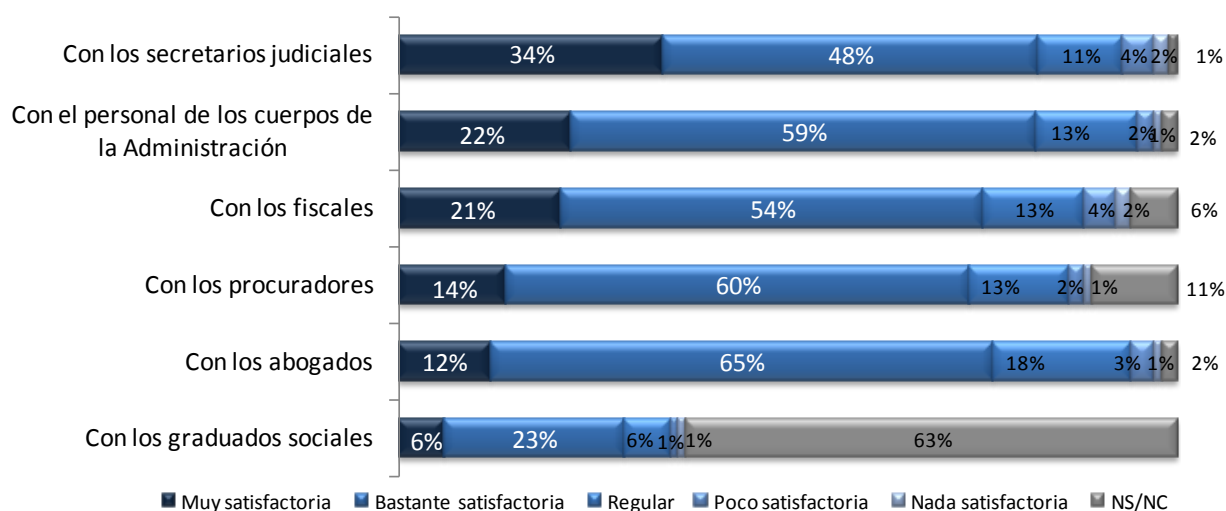
En relación a la planta judicial, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Es necesario ampliar la plantilla de jueces y de funcionarios	48%	27%	54%	16%	61%	49%	74%	57%	24%	7%
Es necesario ampliar el número de jueces	42%	62%	36%	71%	30%	47%	17%	37%	61%	46%
No es necesario ampliar la plantilla	5%	6%	1%	10%	2%	2%	3%	2%	10%	3%
Es necesario ampliar la plantilla de funcionarios	3%	1%	5%		5%	1%	6%	2%	1%	44%
No sabe	2%	4%	4%	3%	1%	1%	0%	1%	4%	



Pensando en los distintos estamentos presentes en su actividad profesional, señale en qué medida considera usted que su relación con cada uno de ellos es satisfactoria:

Respecto a la relación con otros estamentos profesionales presentes en su actividad profesional **la valoración de la mayoría de los jueces y magistrados resulta claramente satisfactoria (muy satisfactoria + bastante satisfactoria) respecto a todos ellos.** La única excepción se produce en el caso de los graduados sociales respecto a los cuales la mayoría de jueces y magistrados no se muestra capaz de emitir una valoración (63%).

Globalmente, el 82% valora muy o bastante satisfactoria su relación con los secretarios judiciales, el 81% tiene similar opinión respecto a su relación con el personal de los cuerpos de la Administración, el 77% considera muy o bastante satisfactoria su relación con los abogados, e igual valoración efectúa el 75% respecto a los fiscales y el 74% en relación a los procuradores.

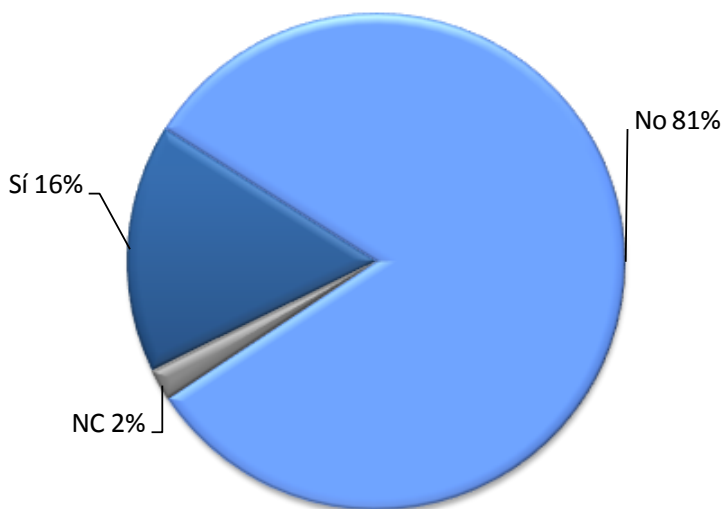


La única excepción se produce en el caso de los graduados sociales, respecto a los cuales la mayoría de jueces y magistrados no se muestra capaz de emitir una valoración (63%). Esta circunstancia se debe a la menor presencia de este colectivo en la actividad propia de la mayoría de los organismos, lo que no ocurre en los Juzgados de lo Social. En este caso, el 83% de los jueces y magistrados que desarrollan su labor en este tipo de juzgados, mantiene una valoración satisfactoria de su relación con los graduados sociales.

Con los graduados sociales										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy satisfactoria	6%	5%	3%	4%	5%	16%	4%	3%	8%	7%
Bastante satisfactoria	23%	22%	12%	21%	11%	67%	16%	12%	45%	22%
Regular	6%	7%	8%	4%	5%	8%	9%	5%	6%	4%
Poco satisfactoria	1%	0%	3%			4%	2%		2%	2%
Nada satisfactoria	1%	0%	1%	1%	1%		0%		1%	2%
NS/NC	63%	65%	73%	69%	77%	5%	70%	80%	38%	61%



¿Desarrolla usted alguna actividad compatible con la función judicial (por ejemplo, docencia, preparación opositores, etc.)?



El 81% de los jueces y magistrados no desarrolla otras actividades compatibles con la función judicial.

Globalmente, sólo el 16% sí lleva a cabo alguna otra actividad compatible, como docencia, preparación de oposiciones, etc.

Analizando esta circunstancia en función de distintas variables sociodemográficas, se observa que la compatibilización de actividades es más frecuente en el caso de las mujeres (23%), los jueces y magistrados con más de 50 años o aquellos con más de 10 años en ejercicio.

¿Desarrolla usted alguna actividad compatible con la función judicial (por ejemplo, docencia, preparación opositores, etc.)?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	16%	23%	8%	8%	11%	13%	18%	23%	19%	18%	9%	18%	20%	16%
No	81%	75%	90%	92%	88%	84%	79%	75%	78%	79%	90%	78%	77%	82%
NC	2%	2%	3%		2%	3%	3%	3%	3%	2%	1%	3%	3%	2%

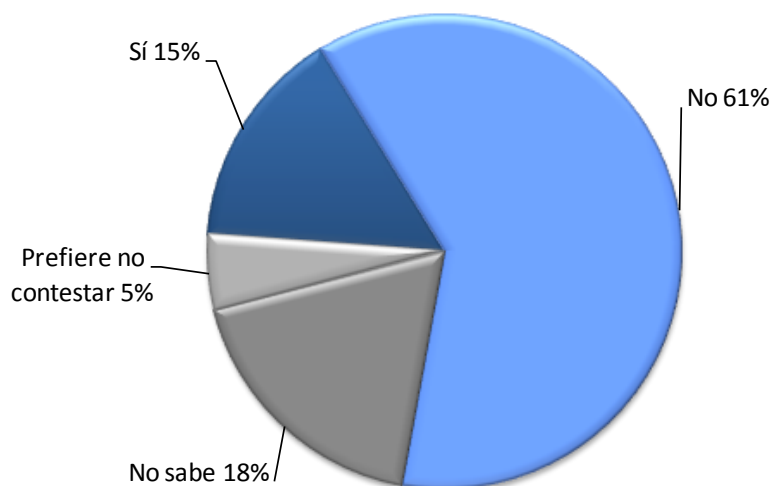
Por otra parte, desde el punto de vista del órgano de pertenencia, la compatibilización de actividades con la función judicial es más frecuente entre quienes pertenecen a la Audiencia Provincial o los Juzgados de Instrucción (22%) y quienes forman parte del Tribunal Superior de Justicia (27%).

¿Desarrolla usted alguna actividad compatible con la función judicial (por ejemplo, docencia, preparación opositores, etc.)?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	16%	22%	22%	13%	17%	15%	4%	16%	27%	19%
No	81%	75%	75%	85%	79%	83%	95%	81%	72%	78%
NC	2%	3%	3%	1%	3%	2%	1%	3%	1%	3%



PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Cree que el CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial facilitan la promoción y aplicación de medidas de conciliación personal y de la vida familiar?



El 61% de los jueces y magistrados en activo creen que el CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial no facilitan la promoción y aplicación de medidas de conciliación de la vida personal y familiar.

Esta opinión es mayoritaria en la práctica totalidad de los casos y cobra mayor énfasis entre las mujeres (74%), así como entre los jueces y magistrados de 45 y menos años de edad.

¿Cree que el CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial facilitan la promoción y aplicación de medidas de conciliación personal y de la vida familiar?

	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	15%	20%	8%	11%	9%	12%	13%	20%	15%	25%	12%	11%	17%	29%
No	61%	52%	74%	69%	76%	68%	63%	56%	49%	44%	69%	66%	57%	38%
No sabe	18%	22%	14%	15%	14%	15%	17%	20%	29%	21%	16%	16%	20%	26%
Prefiere no contestar	5%	6%	4%	5%	1%	5%	6%	4%	6%	10%	3%	6%	6%	7%

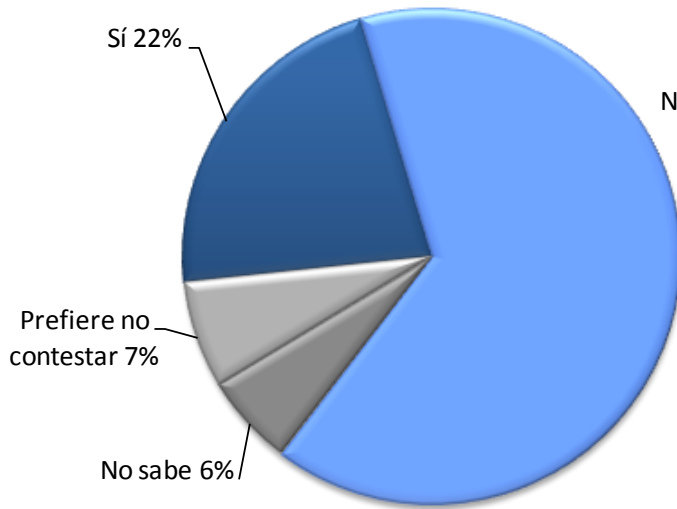
Desde la perspectiva que ofrece el distinto ámbito de trabajo, se observa que en todos los órganos de pertenencia, excepto el Tribunal Superior de Justicia, se mantiene de forma mayoritaria la opinión de que el CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial no facilitan la promoción y aplicación de medidas de conciliación de la vida personal y familiar. Esta opinión se acentúa en los Juzgados de lo Social y los Juzgados de Primera Instancia (72%).

¿Cree que el CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial facilitan la promoción y aplicación de medidas de conciliación personal y de la vida familiar?

	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	15%	18%	15%	12%	22%	12%	10%	7%	27%	19%
No	61%	50%	62%	59%	61%	72%	68%	72%	45%	57%
No sabe	18%	25%	18%	21%	15%	16%	16%	14%	22%	19%
Prefiere no	5%	6%	5%	9%	2%		6%	7%	6%	4%



¿Es usted partidario de que se asegure que un porcentaje o cuota de los nombramientos que efectúa el Consejo recaiga en mujeres de la carrera judicial?



No 65% El 65% de los jueces y magistrados en activo no es partidario de establecer un porcentaje o cuota de mujeres en la carrera judicial, si bien el 22% se muestra a favor de esta posible medida.

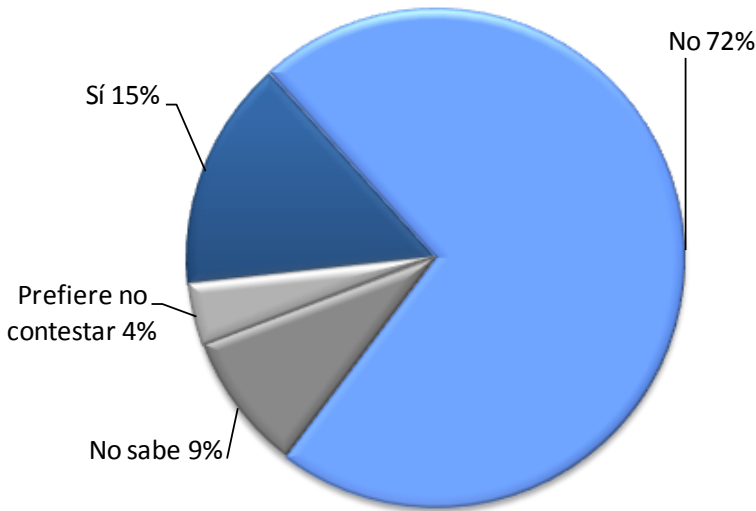
La posición contraria a fijar cuotas para nombramiento de mujeres en la carrera judicial es mayoritaria en todos los casos, incluso piensa de esa manera el 52% de las mujeres.

No obstante, es precisamente entre las mujeres (33%) donde más adeptos encuentra la posibilidad de fijar un porcentaje o cuota de nombramientos que recaiga en mujeres.

¿Es usted partidario de que se asegure que un porcentaje o cuota de los nombramientos que efectúa el Consejo recaiga en mujeres de la carrera judicial?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	22%	13%	33%	29%	31%	22%	15%	18%	17%	26%	29%	23%	17%	20%
No	65%	74%	52%	55%	58%	64%	71%	71%	70%	60%	58%	64%	71%	63%
No sabe	6%	6%	6%	9%	7%	5%	6%	4%	8%	4%	7%	7%	4%	7%
Prefiere no contestar	7%	6%	9%	7%	5%	9%	7%	7%	6%	10%	6%	7%	8%	10%



¿Siente usted que en la carrera judicial existe discriminación interna atribuible a cuestiones de género?



El 72% de los jueces y magistrados en activo considera que en la carrera judicial no existe discriminación interna atribuible a cuestiones de género.

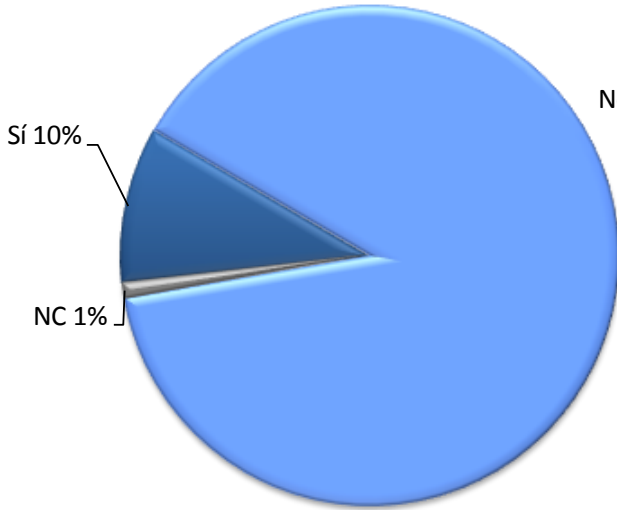
Por el contrario, el 15% piensa que si existe discriminación de género, mientras que un 13% no se pronuncia al respecto.

Las opiniones a este respecto registran algunas variaciones, que son especialmente relevantes precisamente en función del género. Mientras que el 26% de las mujeres opina que en la carrera judicial existe discriminación interna atribuible a cuestiones de género, sólo opina así el 7% de los hombres.

¿Siente usted que en la carrera judicial existe discriminación interna atribuible a cuestiones de género?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	15%	7%	26%	18%	20%	19%	13%	14%	10%	14%	16%	18%	12%	16%
No	72%	84%	57%	63%	66%	65%	78%	74%	81%	75%	69%	67%	77%	76%
No sabe	9%	7%	11%	14%	12%	8%	6%	8%	6%	8%	12%	9%	7%	6%
Prefiere no contestar	4%	2%	6%	5%	2%	8%	3%	4%	3%	3%	3%	5%	5%	2%



¿Han solicitado en alguna ocasión la excedencia por tener que cuidar a un hijo o a algún familiar?



No 89%

Sólo el 10% de los jueces y magistrados en activo ha solicitado en alguna ocasión la excedencia por tener que cuidar a un hijo o a algún familiar.

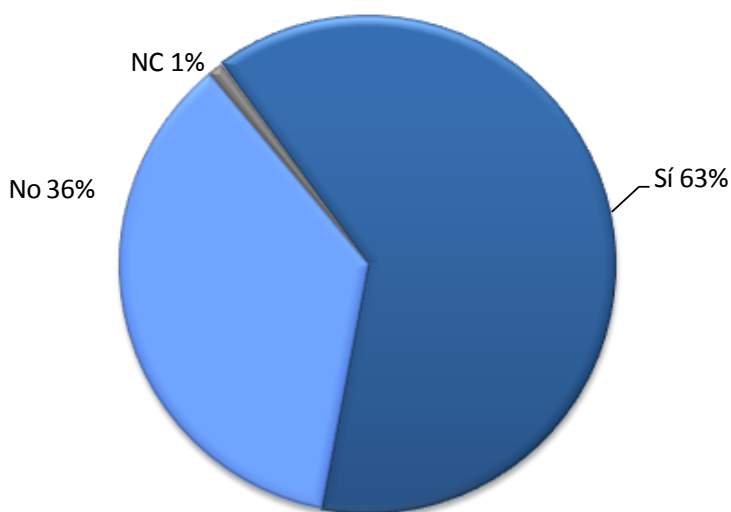
Esta incidencia varía en función del sexo y la edad. Mientras que el 18% de las mujeres han solicitado en alguna ocasión la excedencia por tener que cuidar a un hijo o a algún familiar, sólo lo ha hecho alguna vez el 4% de los hombres.

De igual modo, la necesidad de solicitar este tipo de excedencia se incrementa entre los 36 y 50 años de edad, situándose en el 18% entre quienes tienen 41 a 45 años.

¿Han solicitado en alguna ocasión la excedencia por tener que cuidar a un hijo o a algún familiar?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	10%	4%	18%	6%	13%	18%	14%	9%	4%	2%	8%	17%	7%	3%
No	89%	95%	82%	94%	87%	80%	85%	90%	95%	98%	92%	82%	92%	97%
NC	1%	1%	1%			3%	1%	0%	1%			2%	1%	



¿Encuentra dificultades especiales para compatibilizar su trabajo como juez y otras ocupaciones profesionales y personales?



El 63% de los jueces y magistrados en activo afirma que encuentra dificultades especiales para compatibilizar su trabajo y otras ocupaciones profesionales y personales.

Esta circunstancia se acentúa en el caso de las mujeres, entre las cuales el 78% indica tener estas dificultades.

Por otra parte, a menor edad también se manifiestan en mayor medida dificultades para compatibilizar las tareas de juez con otras actividades profesionales y personales. En este sentido, afirma contar con dichas dificultades el 80% de los jueces y magistrados que cuentan con 30 a 40 años de edad.

¿Encuentra dificultades especiales para compatibilizar su trabajo como Juez y otras ocupaciones profesionales y personales?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	63%	53%	78%	80%	80%	74%	63%	60%	43%	37%	75%	73%	54%	32%
No	36%	47%	20%	20%	20%	22%	36%	40%	57%	62%	25%	25%	46%	67%
NC	1%	1%	1%			4%	1%	0%		1%		2%	1%	1%

En función del órgano de pertenencia, las dificultades para compatibilizar las tareas de juez con otras actividades profesionales y personales se registran con mayor frecuencia en los Juzgados de lo Social (78%), los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (78%) y los Juzgados de Primera Instancia (73%).

¿Encuentra dificultades especiales para compatibilizar su trabajo como Juez y otras ocupaciones profesionales y personales?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	63%	45%	64%	51%	68%	78%	78%	73%	44%	58%	
No	36%	54%	34%	49%	30%	21%	22%	25%	55%	42%	
NC	1%	1%	2%		1%	1%		2%	1%		

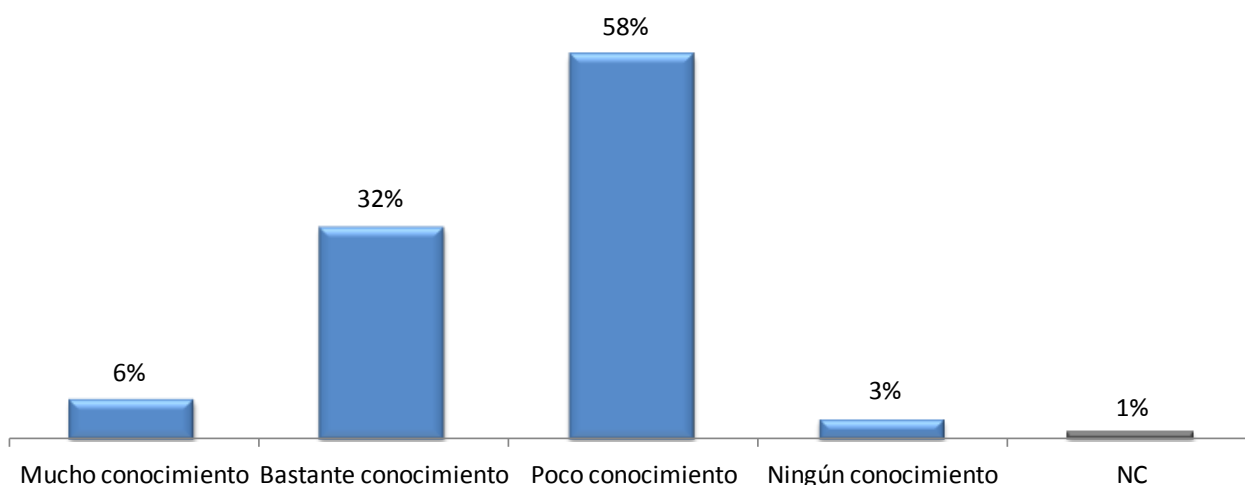


CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

¿Cómo calificaría usted su grado de conocimiento del Consejo?

El 58% de los jueces y magistrados considera que cuenta con poco conocimiento sobre el CGPJ, a lo que cabe añadir un 3% que declara no tener ningún conocimiento al respecto.

Sólo un 6% de los jueces y magistrados califica de mucho su grado de conocimiento respecto al Consejo, y menos de un tercio (32%) considera que tiene bastante conocimiento sobre este órgano.



El conocimiento (*mucho+ bastante*) del Consejo es mayor entre los hombres y tiende a ser mayor a mayor edad y antigüedad en el ejercicio de la carrera judicial.

¿Cómo calificaría usted su grado de conocimiento del Consejo?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Mucho conocimiento	6%	9%	3%	2%	2%	3%	4%	12%	11%	10%	2%	4%	10%	12%
Bastante	32%	36%	26%	30%	24%	23%	33%	36%	39%	38%	31%	25%	36%	39%
Poco conocimiento	58%	51%	67%	65%	68%	71%	58%	49%	46%	47%	63%	66%	51%	46%
Ningún	3%	3%	3%	2%	6%	2%	4%	2%	3%	4%	3%	3%	3%	2%
NC	1%	1%	1%	1%		3%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	2%

Por otra parte, también se manifiesta un mayor grado de conocimiento del CGPJ por parte de los jueces y magistrados pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

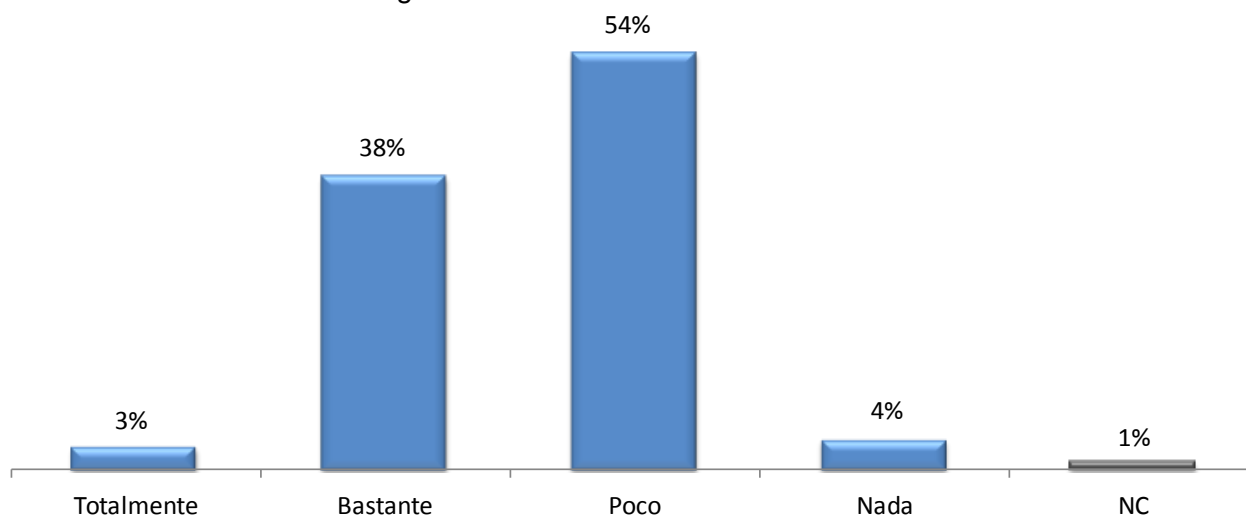
¿Cómo calificaría usted su grado de conocimiento del Consejo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Mucho conocimiento	6%	9%	7%	4%	4%	7%	2%	2%	16%	12%
Bastante conocimiento	32%	38%	35%	41%	23%	21%	27%	29%	35%	37%
Poco conocimiento	58%	50%	56%	53%	66%	70%	67%	64%	43%	46%
Ningún conocimiento	3%	2%	2%	1%	4%	1%	4%	3%	5%	4%
NC	1%	2%			2%	1%	0%	1%	1%	



¿En qué medida diría que está usted informado respecto a las distintas actuaciones del CGPJ?

En línea con el grado de conocimiento respecto al CGPJ, el 54% de los jueces y magistrados considera que está poco informado sobre las actuaciones del CGPJ, a lo que cabe añadir un 4% que afirma no estar nada informado al respecto.

Únicamente un 3% de los jueces y magistrados se considera totalmente informado respecto a las actuaciones del Consejo, y más de un tercio (38%) considera que tiene bastante información sobre las actuaciones de este órgano.



La información (*total + bastante*) sobre las actuaciones del Consejo es mayor entre los hombres y tiende a ser mayor según aumenta la edad, como a más antigüedad en el ejercicio de la carrera judicial.

¿En qué medida diría que está usted informado respecto a las distintas actuaciones del CGPJ?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Totalmente	3%	4%	1%	1%	1%	2%	3%	5%	4%	6%	2%	2%	4%	6%
Bastante	38%	41%	34%	35%	34%	34%	36%	42%	48%	40%	36%	34%	41%	46%
Poco	54%	50%	60%	59%	64%	58%	54%	48%	46%	50%	59%	58%	49%	46%
Nada	4%	4%	4%	5%	1%	5%	5%	4%	3%	3%	4%	4%	4%	2%
NC	1%	1%	1%			2%	1%	1%				1%	1%	

Por otra parte, son los jueces y magistrados pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y Resto de Órganos, los que se consideran mejor informados respecto a las actuaciones del CGPJ.

¿En qué medida diría que está usted informado respecto a las distintas actuaciones del CGPJ?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Totalmente	3%	3%	5%	1%	4%	5%	1%	1%	8%	4%
Bastante	38%	44%	41%	54%	33%	26%	31%	31%	46%	49%
Poco	54%	49%	49%	37%	58%	65%	63%	64%	41%	42%
Nada	4%	3%	5%	7%	3%	4%	5%	2%	4%	6%
NC	1%	1%			2%			1%	1%	

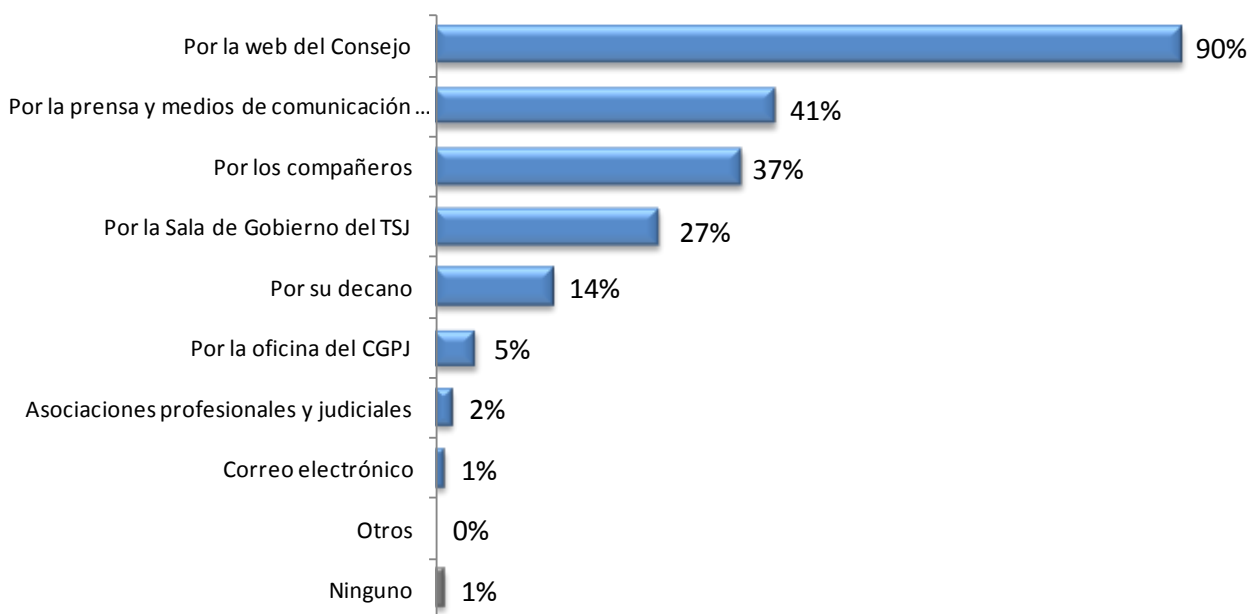


Señale cuáles de los siguientes medios utiliza usted para informarse sobre las actuaciones del CGPJ (Respuesta múltiple)

La web del CGPJ es, con diferencia, el medio más utilizado para informarse sobre las actuaciones del CGPJ. De hecho, el 90% de los jueces y magistrados utiliza esa vía.

En segundo lugar se sitúa la prensa y los medios de comunicación, utilizados por el 42% de los jueces y magistrados para estar informados de las actuaciones del Consejo.

Por otra parte, el 37% de los jueces y magistrados se mantiene informado a través de otros compañeros.



En general, este ranking de medios de información utilizados se mantiene en todos los casos. La única variación destacable es que, entre las mujeres, los jueces y magistrados de 30 a 45 años y aquellos con menos años en ejercicio, la información a través de otros compañeros cobra más peso que la prensa y medios de comunicación generales.

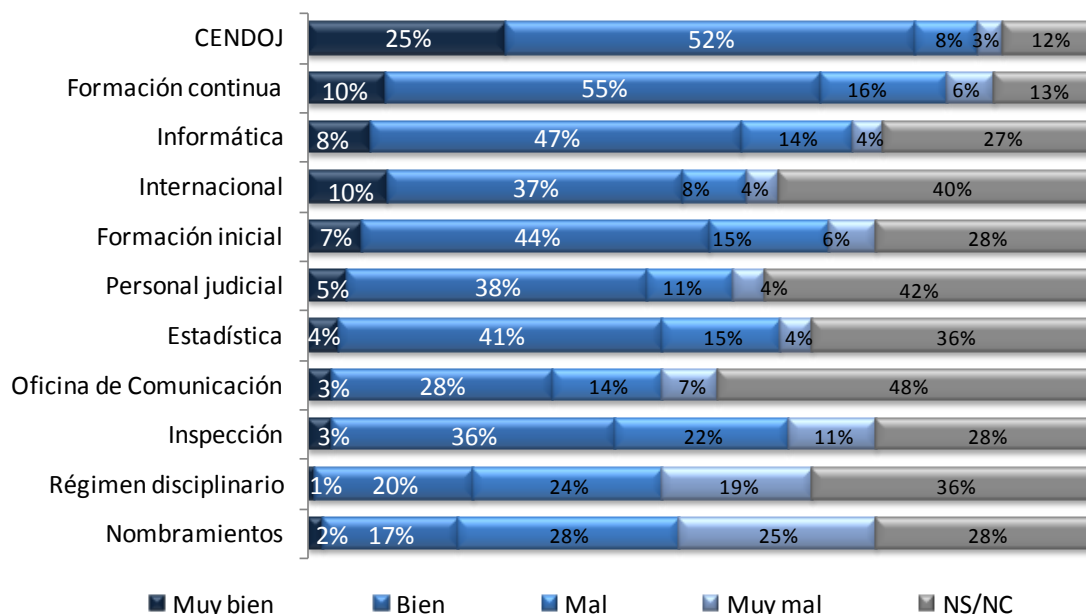
Señale cuáles de los siguientes medios utiliza usted para informarse sobre las actuaciones del CGPJ														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Por la web del Consejo	90%	88%	92%	98%	95%	93%	92%	87%	87%	75%	95%	90%	89%	78%
Por la prensa y medios de comunicación generales	41%	45%	35%	34%	38%	32%	33%	49%	51%	52%	37%	36%	45%	53%
Por los compañeros	37%	33%	42%	53%	44%	31%	31%	37%	39%	30%	46%	33%	35%	31%
Por la Sala de Gobierno del TSJ	27%	26%	27%	27%	26%	31%	30%	26%	25%	23%	27%	30%	24%	26%
Por su decano	14%	12%	16%	8%	13%	20%	21%	16%	8%	8%	10%	21%	13%	9%
Por la oficina del CGPJ	5%	6%	4%	3%	2%	6%	4%	5%	11%	8%	3%	5%	5%	10%
Asociaciones profesionales y judiciales	2%	2%	2%	1%	3%	2%	1%	1%	1%	3%	2%	2%	2%	
Correo electrónico	1%	1%	1%	1%	1%			0%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
Otros	0%	0%	1%	1%				1%	1%		1%		1%	2%
Ninguno	1%	1%	2%		1%	2%	1%	1%	1%		1%	2%	1%	1%



¿Cómo valora usted el funcionamiento de los órganos técnicos del Consejo en cada uno de los siguientes aspectos?

Respecto al funcionamiento de los órganos técnicos del CGPJ en distintos aspectos, en general predominan las valoraciones positivas (muy bien + bien) sobre las negativas (*mal + muy mal*). En particular, la valoración positiva es mayoritaria en relación a cuatro cuestiones: CENDOJ, Formación continua, Informática y Formación inicial.

El CENDOJ es el aspecto de los órganos técnicos del Consejo mejor valorado: cuenta con un 77% de valoraciones positivas frente a tan sólo un 11% de opiniones negativas. En segundo lugar se sitúa la Formación continua, que reúne un 65% de opiniones favorables y un 22% valoraciones negativas.



Valoración del Órgano Técnico

	POSITIVA	NEGATIVA	INDICE (valoración positiva - valoración negativa)
CENDOJ	77%	11%	66
Formación continua	65%	22%	43
Informática	55%	18%	37
Internacional	47%	12%	35
Formación inicial	51%	21%	30
Personal judicial	43%	15%	28
Estadística	45%	19%	26
Oficina de Comunicación	31%	21%	10
Inspección	39%	33%	6
Régimen disciplinario	21%	43%	- 22
Nombramientos	19%	53%	- 34

Tan sólo dos de los aspectos evaluados registran mayor número de valoraciones negativas que positivas. Se trata del Régimen disciplinario y los Nombramientos. En ambos casos el balance o diferencia entre las opiniones de distinto signo resulta negativa.

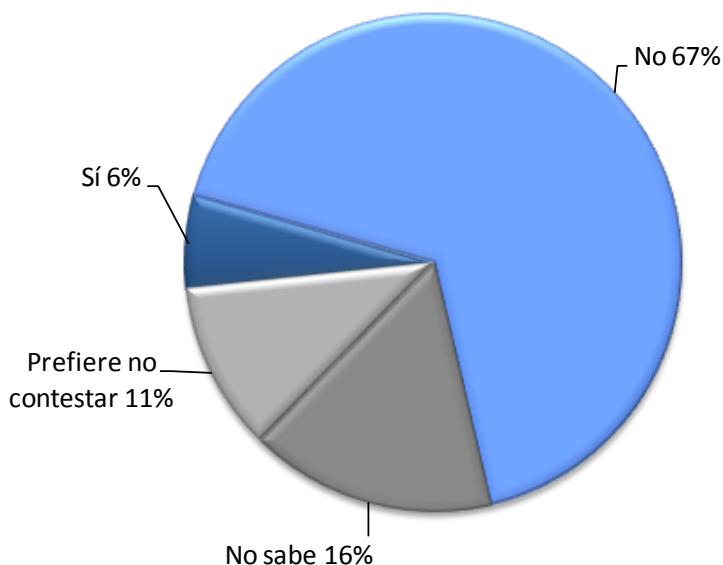
El Índice sintético de valoración respecto al Régimen disciplinario es -22, y el relativo a los nombramientos es -34.

Por otra parte hay que reseñar la falta de capacidad para valorar la mayoría de aspectos (Ns/Nc), circunstancia que alcanza su máxima expresión en el caso del personal judicial, respecto del cual el 42% de los

jueces no se muestra capaz de emitir una valoración.



¿Cree usted que en los nombramientos que realiza el CGPJ prevalecen los criterios de mérito y capacidad?



El 67% de los jueces y magistrados en activo considera que en los nombramientos que realiza el CGPJ no prevalecen criterios de mérito y capacidad.

Tan sólo el 6% piensa que mérito y capacidad son los criterios aplicados en dichos nombramientos.

Por otra parte, un 27% no sabe o prefiere no contestar a esta cuestión.

Este estado de opinión es mayoritario en todos los casos, si bien se observa que se encuentra más acentuado entre los hombres (70%) y los jueces y magistrados con mayor edad y años de experiencia.

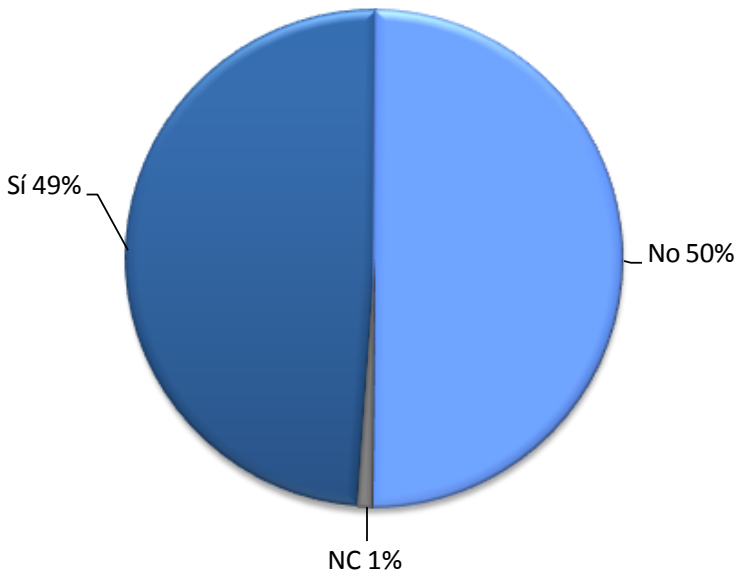
¿Cree usted que en los nombramientos que realiza el CGPJ prevalecen los criterios de mérito y capacidad?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	6%	7%	5%	3%	5%	4%	3%	9%	10%	5%	5%	4%	7%	7%
No	67%	70%	61%	59%	63%	65%	65%	70%	66%	78%	60%	66%	70%	74%
No sabe	16%	12%	21%	25%	22%	18%	18%	11%	16%	7%	23%	18%	11%	8%
Prefiere no contestar	11%	10%	13%	13%	10%	13%	14%	11%	9%	10%	12%	12%	11%	11%

Si analizamos esta cuestión desde la perspectiva de los distintos órganos judiciales, se puede comprobar que la opinión de que en los nombramientos realizados por el CGPJ no prevalecen criterios de mérito y capacidad, se acentúa entre los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (79%) y los del Tribunal Superior de Justicia (77%).

¿Cree usted que en los nombramientos que realiza el CGPJ prevalecen los criterios de mérito y capacidad?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	6%	8%	6%	6%	3%	3%	6%	2%	11%	7%	
No	67%	71%	66%	79%	66%	70%	57%	63%	77%	65%	
No sabe	16%	12%	16%	6%	22%	12%	28%	19%	3%	12%	
Prefiere no contestar	11%	9%	12%	9%	9%	15%	8%	16%	9%	16%	



¿Conoce usted el nuevo modelo de organización del Consejo?



El 49% de los jueces y magistrados en activo conoce el nuevo modelo de organización del CGPJ, mientras que dicho modelo es desconocido en el 50% de los casos.

Esta situación varía en función del sexo y la edad. Entre los hombres y quienes cuentan con más de 45 años de edad es ligeramente mayoritario el conocimiento del nuevo modelo de organización. Por el contrario, entre las mujeres y los menores de 45 años son más quienes desconocen este nuevo modelo.

¿Conoce usted el nuevo modelo de organización del Consejo?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	49%	54%	43%	42%	41%	42%	55%	52%	59%	57%	45%	45%	54%	61%
No	50%	45%	57%	58%	59%	56%	44%	48%	41%	42%	55%	54%	45%	38%
NC	1%	1%	1%		1%	2%	1%			1%		2%	1%	1%

De igual modo el conocimiento del nuevo modelo de organización del Consejo también muestra variaciones según el órgano de pertenencia. El mayor nivel de conocimiento se produce en el Resto de Órganos (65%), el Tribunal Superior de Justicia (64%) y los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (63%).

Por el contrario, el desconocimiento de este nuevo modelo organizativo del CGPJ se acentúa en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en donde el 64% de los jueces y magistrados no lo conocen.

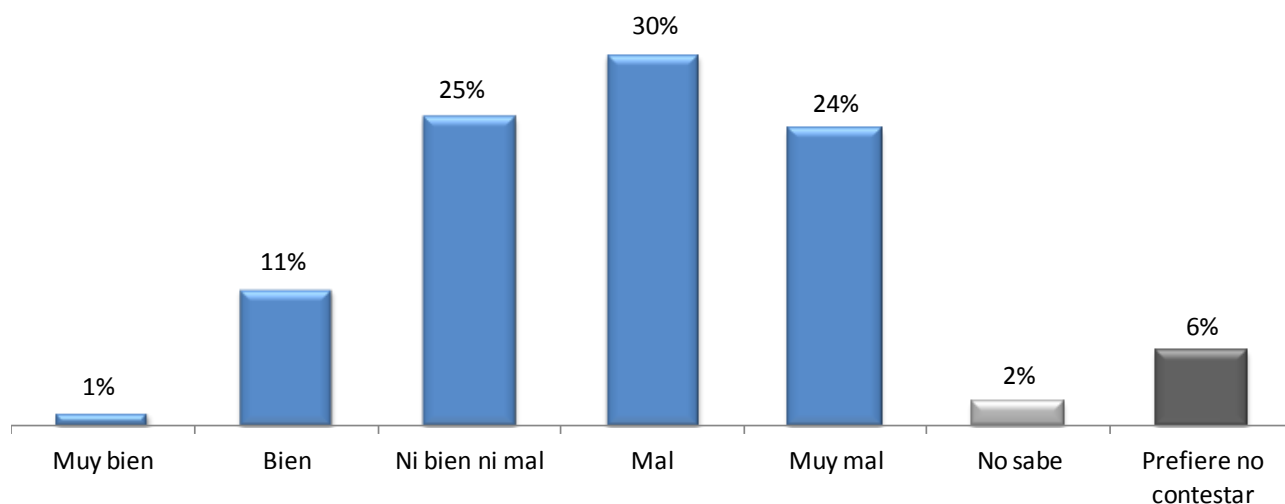
¿Conoce usted el nuevo modelo de organización del Consejo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	49%	55%	44%	63%	43%	51%	36%	43%	64%	65%
No	50%	44%	55%	37%	56%	49%	64%	56%	36%	33%
NC	1%	0%	1%		1%		0%	2%		2%



¿Cómo valora el nuevo modelo de organización del Consejo?

Base: Quienes conocen el nuevo modelo (49% del total)

Entre los jueces y magistrados que conocen el nuevo modelo de organización del Consejo (49% del total), hay una valoración mayoritariamente negativa (*mal + muy mal*). El 54% de dichos jueces y magistrados valoran el modelo mal o muy mal, frente a 12% que lo hace en términos positivos (*bien + muy bien*). Una cuarta parte mantiene una opinión neutra al respecto.



Las diferencias más significativas en la valoración de este nuevo modelo organizativo se detectan en función del órgano de pertenencia de jueces y magistrados. Donde obtiene más valoraciones positivas (*Bien + Muy bien*) es en los Juzgados de Instrucción (29%).

Por el contrario, las opiniones negativas se concentran en mayor medida en los Juzgados de lo Penal (67%) y los Juzgados de Primera Instancia (64%).

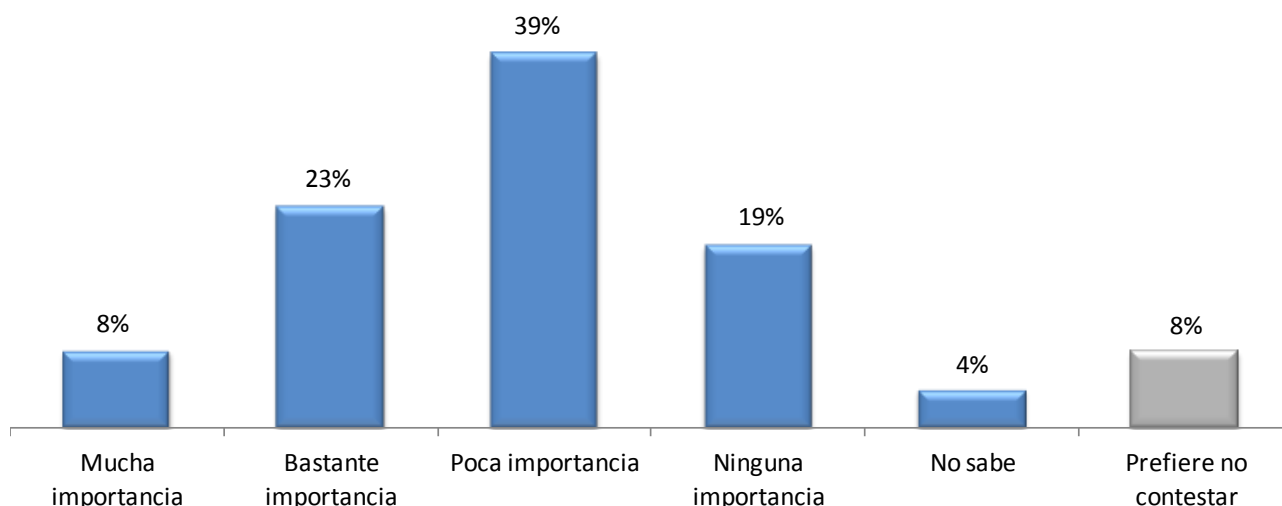
¿Cómo valora el nuevo modelo de organización del Consejo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Positivamente	12%	12%	25%	7%	15%	8%	9%	2%	17%	16%
Neutra	25%	26%	27%	28%	10%	18%	24%	28%	23%	32%
Negativamente	54%	53%	41%	54%	67%	62%	57%	64%	55%	45%
No sabe	2%	1%		2%	3%	4%	4%	1%	2%	2%
Prefiere no contestar	6%	9%	7%	9%	5%	8%	6%	5%	3%	5%



¿Cuál es la importancia que otorga usted al papel del Consejo en su trabajo diario?

En un escenario en el que, como hemos visto, predomina el desconocimiento del Consejo (61%) y de sus actuaciones (58%), la mayoría de los jueces y magistrados en activo conceden poca o ninguna importancia al papel del CGPJ en su trabajo cotidiano.

Por el contrario, algo menos de un tercio de los jueces y magistrados considera su papel muy o bastante importante.



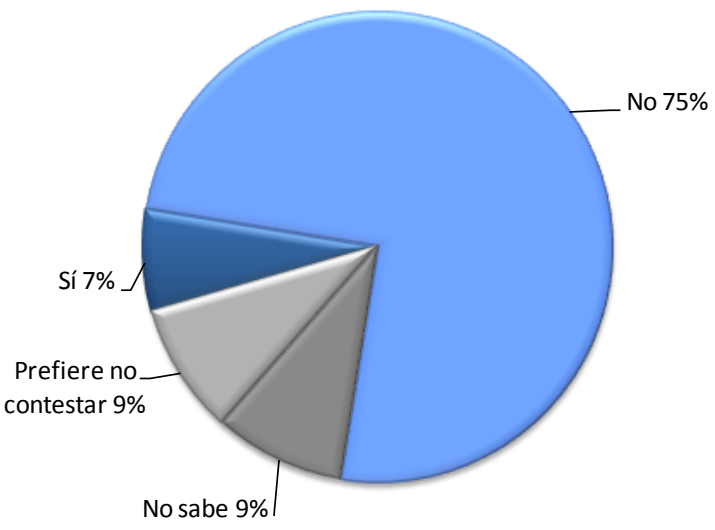
Las variaciones más relevantes respecto a la importancia otorgada al papel del Consejo y su influencia en la labor diaria de jueces y magistrados, la encontramos en función del órgano donde desarrollan su labor. En todos ellos predomina una valoración negativa respecto a la importancia que juega el CGPJ, pero es en los Juzgados de Primera Instancia donde en mayor medida (63%) se registra dicha opinión.

Por el contrario, en los Juzgados de lo Penal y el Tribunal Superior de Justicia, es donde en mayor medida se reconoce la importancia de la labor del Consejo (36%).

¿Cuál es la importancia que otorga usted al papel del Consejo en su trabajo diario?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy o Bastante Importante	31%	30%	37%	35%	36%	31%	29%	23%	36%	29%
Poco o Nada Importante	58%	61%	45%	59%	52%	55%	57%	63%	57%	62%
No sabe	4%	3%	3%	3%	2%	4%	7%	3%	3%	3%
Prefiere no contestar	8%	7%	15%	3%	10%	10%	7%	11%	4%	7%



¿Cree que el CGPJ defiende actualmente de manera suficiente y adecuada la independencia judicial?

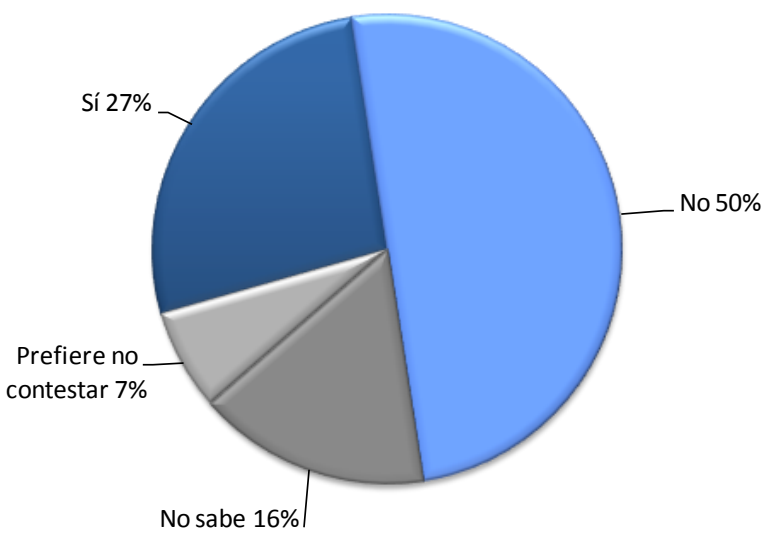


El 75% de los jueces y magistrados en activo cree que actualmente el CGPJ no defiende de manera suficiente y adecuada la independencia. Se trata de una opinión generalizada, que se mantiene por encima del 70% independientemente de la edad, el sexo, la antigüedad o el órgano de pertenencia.

El 7% considera que sí lo hace, mientras que el 18% no sabe o prefiere no contestar.

¿Cree que el CGPJ defiende actualmente de manera suficiente y adecuada la independencia judicial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	7%	11%	4%	3%	7%	6%	6%	4%	12%	10%
No	75%	74%	72%	78%	76%	78%	72%	79%	74%	75%
No sabe	9%	6%	15%	9%	11%	7%	12%	11%	10%	4%
Prefiere no contestar	9%	10%	9%	10%	7%	9%	10%	6%	4%	11%

En general, ¿cree usted que el CGPJ cuenta con los mecanismos y procedimientos adecuados para defender la independencia judicial de manera eficaz?

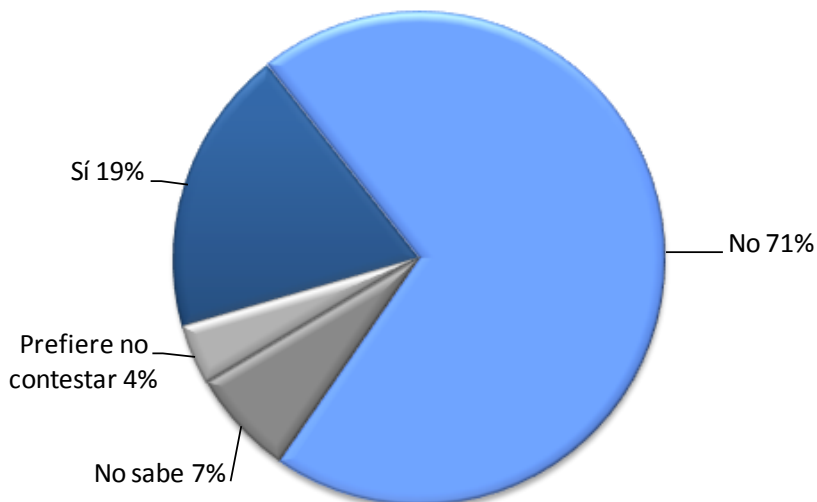


El 27% de los jueces y magistrados en activo considera que el CGPJ cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para defender la independencia judicial de manera adecuada, lo que representa 20 puntos porcentuales menos de quienes piensan que actualmente defiende de manera suficiente y adecuada la independencia judicial.



SELECCIÓN Y FORMACIÓN

¿Es usted partidario de modificar o suprimir el actual sistema de oposición?



El 71% de los jueces y magistrados se muestra partidario de no hacer cambios y mantener el actual sistema de oposición.

Por el contrario, el 19% considera que es necesario modificarlo o suprimirlo.

La postura contraria a realizar cambios en el actual sistema de oposición es mayoritaria en todos los casos, si bien entre los jueces

y magistrados de mayor edad se incrementa la opinión favorable a realizar modificaciones e incluso suprimirlo (36%).

¿Es usted partidario de modificar o suprimir el actual sistema de oposición?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	19%	23%	14%	16%	12%	12%	20%	18%	22%	36%	23%	16%	19%	16%
No	71%	68%	74%	76%	80%	73%	69%	72%	67%	55%	69%	70%	70%	76%
No sabe	7%	6%	8%	5%	6%	10%	8%	8%	5%	5%	4%	9%	7%	4%
Prefiere no contestar	4%	3%	4%	3%	2%	4%	3%	3%	6%	3%	3%	4%	3%	4%

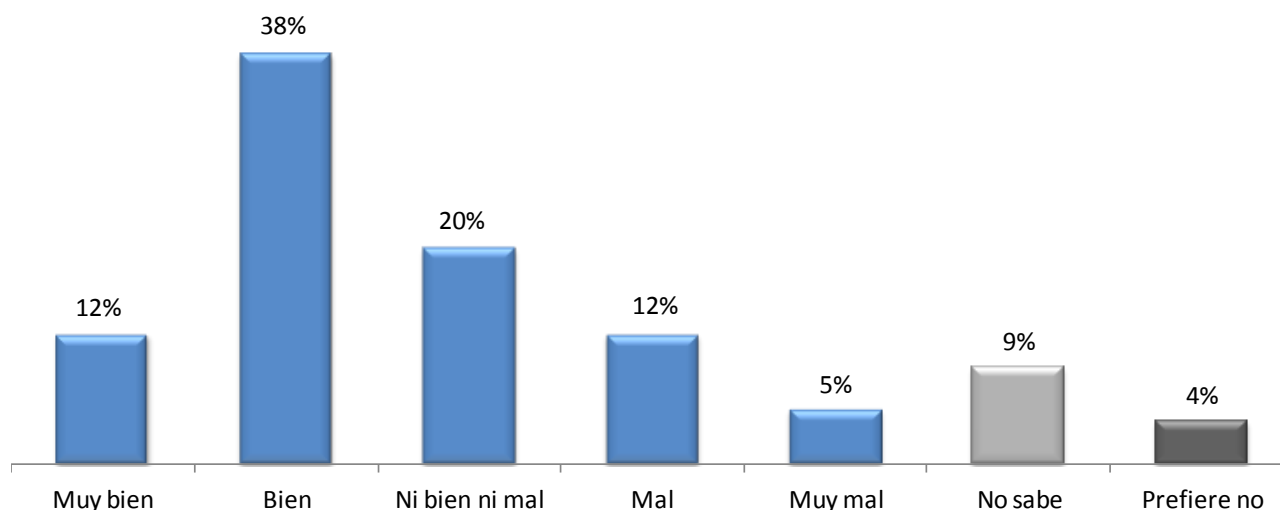
De igual modo, la opinión contraria a modificar el actual sistema de oposición es mayoritaria entre los jueces y magistrados de todos los órganos judiciales. Cabe señalar que en los Juzgados de lo Social es donde más adeptos encuentra la opción de modificar dicho sistema (29%).

¿Es usted partidario de modificar o suprimir el actual sistema de oposición?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	19%	19%	17%	18%	23%	29%	16%	17%	26%	16%	
No	71%	71%	70%	72%	67%	66%	74%	68%	66%	75%	
No sabe	7%	6%	10%	7%	8%	3%	7%	9%	5%	6%	
Prefiere no contestar	4%	3%	3%	3%	2%	2%	4%	6%	3%	3%	



Teniendo en cuenta la duración del periodo de formación inicial proporcionada por la Escuela Judicial, ¿cómo valora usted esta formación?

Entre los jueces y magistrados hay una valoración predominantemente positiva de la formación inicial proporcionada por la Escuela Judicial. El 50% de los jueces y magistrados valoran la duración de dicha formación *bien o muy bien*, frente a 17% que lo hace en términos negativos (*mal o muy mal*). Un 20% mantiene una opinión neutra al respecto.



Analizado esta cuestión según distintas variables, se comprueba que en todos los casos predomina la valoración positiva respecto a la formación inicial proporcionada por la Escuela Judicial. No obstante se puede destacar que las opiniones positivas respecto a esta formación son más frecuentes entre los jueces y magistrados de 30 a 40 años (56%), así como entre quienes ejercen en Juzgados de Primera Instancia (55%).

Teniendo en cuenta la duración del periodo de formación inicial proporcionada por la Escuela Judicial, ¿cómo valora usted esta formación?

	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Bien o Muy Bien	50%	48%	51%	50%	56%	51%	50%	53%	46%	40%	49%	55%	48%	45%
Ni bien ni mal	20%	19%	22%	25%	20%	26%	19%	16%	17%	17%	24%	18%	20%	14%
Mal o Muy Mal	17%	18%	18%	23%	21%	17%	15%	15%	16%	14%	22%	14%	17%	14%
No sabe	9%	11%	6%	1%	1%	4%	11%	13%	15%	20%	2%	8%	12%	20%
Prefiere no contestar	4%	4%	3%	1%	2%	3%	4%	3%	5%	9%	2%	5%	3%	7%

Por el contrario, entre los jueces y magistrados menores de 36 años es donde se registra un mayor nivel de valoraciones negativas (23%).

Teniendo en cuenta la duración del periodo de formación inicial proporcionada por la Escuela Judicial, ¿cómo valora usted esta formación?

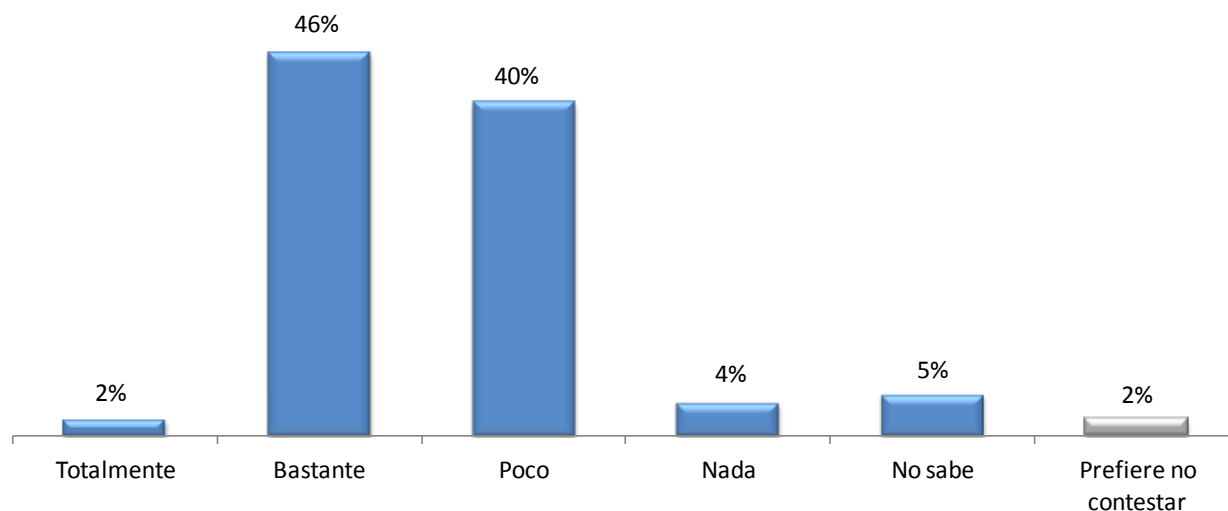
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Bien o Muy Bien	50%	49%	54%	44%	51%	40%	53%	55%	44%	47%
Ni bien ni mal	20%	21%	19%	22%	23%	18%	23%	18%	14%	19%
Mal o Muy Mal	17%	14%	21%	14%	13%	19%	22%	17%	16%	17%
No sabe	9%	12%	2%	13%	9%	15%	2%	6%	21%	13%
Prefiere no contestar	4%	4%	4%	6%	4%	8%	1%	4%	5%	4%



De acuerdo a su experiencia, ¿en qué medida cree usted que el plan de actividades del Consejo satisface las necesidades de los jueces en materia de formación?

Respecto a la valoración del Plan de actividades del Consejo, las opiniones se encuentran muy divididas. Apenas se registran valoraciones extremas, según las cuales dicho Plan esté satisfaciendo totalmente las necesidades formativas de los jueces (2%) o por el contrario no las cubra en absoluto (4%).

Las opiniones se concentran en posturas intermedias: un 46% considera que el Plan de actividades del Consejo satisface bastante sus necesidades en materia de formación, mientras que un 40% considera que cubre poco dichas necesidades.



Analizando esta cuestión más en detalle, se puede identificar una tendencia de valoración de signo diferente en función de la edad. Entre los jueces y magistrados menores de 46 años predomina una valoración más negativa respecto a la capacidad del Plan de actuación para cubrir las necesidades de formación (*poco o nada*), mientras que entre los mayores de 45 años sucede a la inversa.

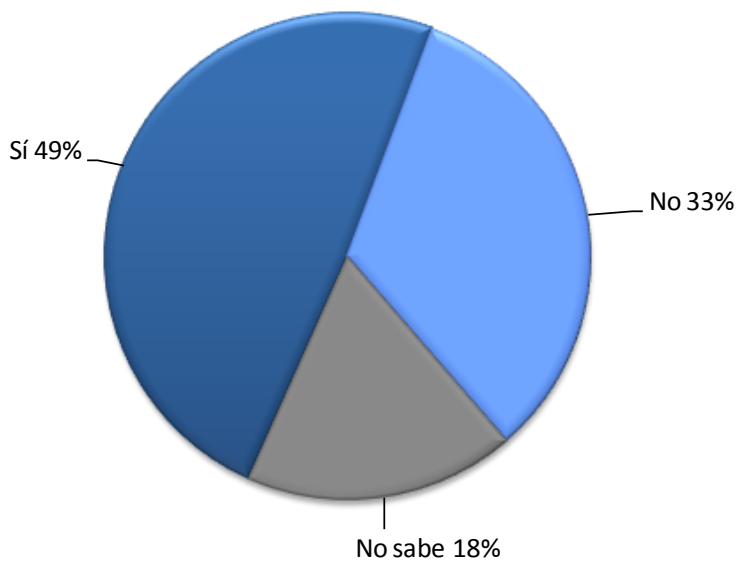
De acuerdo a su experiencia, ¿en qué medida cree usted que el plan de actividades del Consejo satisface las necesidades de los jueces en materia de formación?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Totalmente	2%	2%	2%	3%	2%	1%	1%	2%	3%	3%	3%	2%	2%	2%
Bastante	46%	49%	44%	43%	45%	40%	50%	51%	50%	42%	44%	42%	52%	48%
Poco	40%	37%	43%	45%	44%	45%	36%	34%	37%	40%	43%	44%	35%	36%
Nada	4%	6%	2%	5%	5%	3%	3%	4%	7%	5%	5%	4%	4%	6%
No sabe	5%	5%	6%	3%	5%	7%	6%	6%	3%	6%	4%	5%	5%	7%
Prefiere no contestar	2%	2%	3%	2%	1%	3%	3%	2%		4%	1%	4%	2%	2%



En función del órgano de pertenencia de los jueces también se observan algunas variaciones, de las que cabe destacar que en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y en los de Primera Instancia e Instrucción sean mayoritarias las opiniones negativas (*poco o nada*).

De acuerdo a su experiencia, ¿en qué medida cree usted que el plan de actividades del Consejo satisface las necesidades de los jueces en materia de formación?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Totalmente	2%	2%		1%	3%		2%	2%	3%	4%
Bastante	46%	51%	49%	40%	45%	40%	42%	48%	57%	44%
Poco	40%	35%	35%	47%	40%	44%	44%	41%	31%	41%
Nada	4%	3%	7%	6%	2%	4%	6%	2%	5%	4%
No sabe	5%	7%	6%	3%	8%	5%	5%	4%	3%	4%
Prefiere no contestar	2%	1%	3%	3%	2%	7%	1%	3%	1%	1%

¿Cree usted que es necesario un incremento de la oferta de actividades de formación online del Consejo?



El 49% de los jueces y magistrados cree que es necesario un incremento de la oferta de actividades de formación online que realiza el Consejo. Por el contrario un tercio de la carrera judicial no considera necesaria una mayor oferta online.

Los datos segmentados dejan claro que predomina una actitud favorable a que se amplíe la formación on line; y evidencian la influencia que la variable edad juega en el desarrollo de esta actitud. Como se puede observar en la tabla siguiente, la necesidad de más formación online

se plantea con mayor frecuencia a menor de edad de los jueces y magistrados, llegando al 67% entre los que cuentan con menos de 36 años.

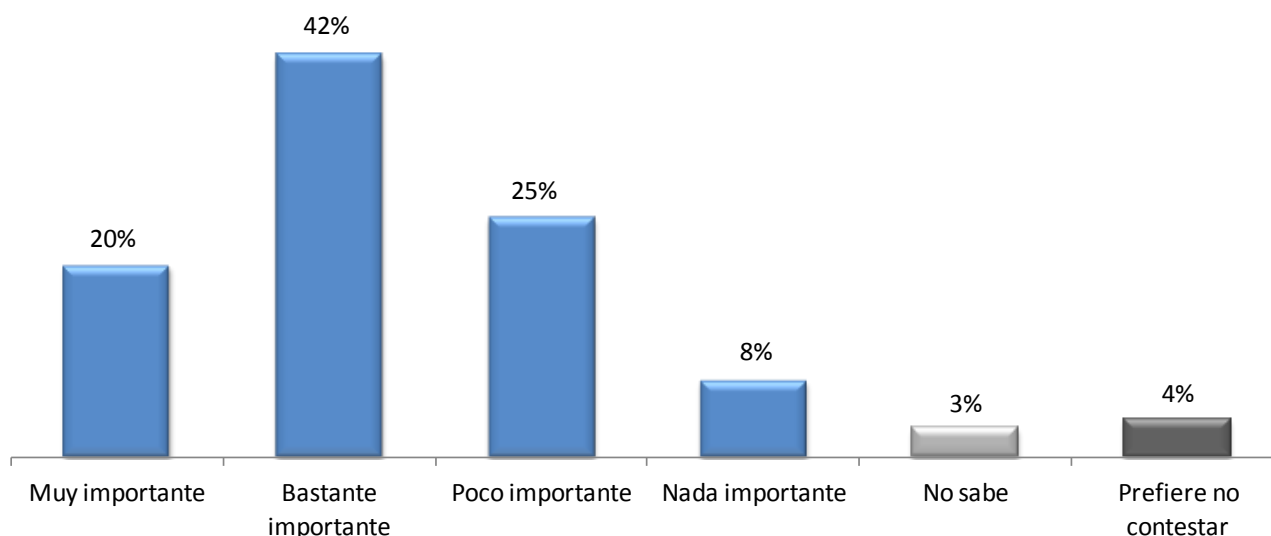
¿Cree usted que es necesario un incremento de la oferta de actividades de formación online del Consejo?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	49%	47%	53%	67%	60%	52%	49%	39%	42%	41%	64%	50%	43%	38%
No	33%	35%	30%	21%	27%	25%	35%	43%	35%	37%	25%	29%	38%	41%
No sabe	18%	18%	17%	12%	14%	23%	16%	17%	23%	22%	11%	22%	19%	20%



ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL

¿En qué medida considera importante las tareas de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial en su actividad?

Los Órganos de Gobierno del Poder Judicial cuentan con el reconocimiento mayoritario de jueces y magistrados. El 20% considera muy importante la tarea de estos órganos en su actividad y el 42% la califica de bastante importante. En total, un 62% de opiniones positivas frente al 33% que considera poco o nada importante las tareas de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial.

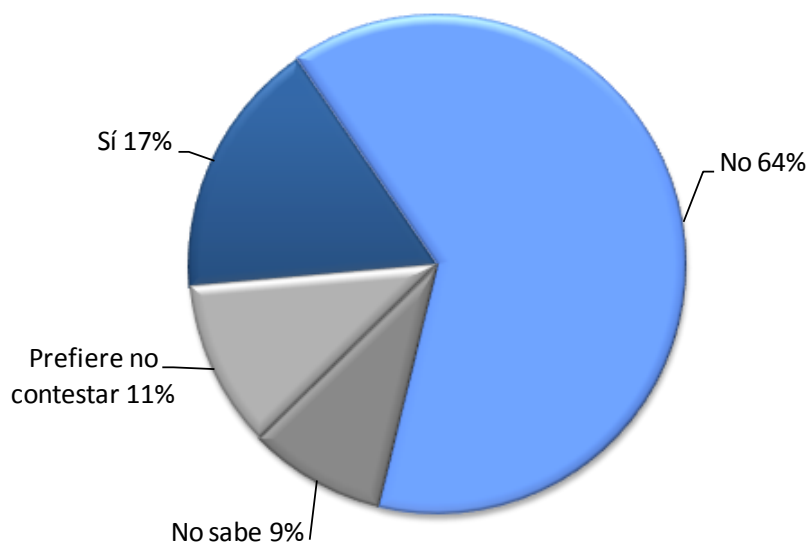


El reconocimiento de la importancia de las tareas de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial se encuentra generalizado, siendo mayoritario entre los jueces y magistrados de todos los órganos judiciales. Destaca, si cabe, la opinión que al respecto hay en los Juzgados de lo Penal, en donde el 68% de jueces y magistrados la califica de muy o bastante importante.

¿En qué medida considera importante las tareas de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial en su actividad?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Muy o Bastante Importante	62%	58%	62%	54%	68%	63%	64%	59%	59%	65%
Poco o Nada Importante	33%	37%	30%	39%	27%	32%	28%	31%	37%	30%
No sabe	3%	2%	2%	1%		1%	6%	3%	1%	2%
Prefiere no contestar	4%	4%	6%	4%	4%	4%	2%	6%	3%	1%



¿Se siente usted identificado con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?



A pesar de que la mayoría de los jueces y magistrados considera importante la labor que realizan los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, apenas se sienten identificados con ellos.

El 64% de los jueces y magistrados en activo no se siente identificado con los Órganos del Poder Judicial.

El análisis segmentado de estos datos pone de manifiesto dos cuestiones: por una parte que el grado de identificación con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial es mayor entre los hombres (21%), y por otra que este es más frecuente entre los jueces y magistrados de mayor edad.

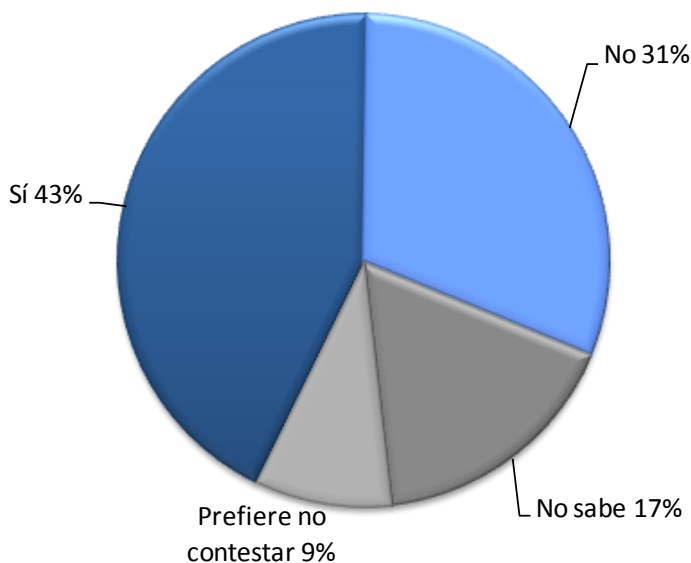
¿Se siente usted identificado con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	17%	21%	12%	11%	8%	13%	18%	22%	22%	23%	13%	12%	24%	25%
No	64%	62%	66%	61%	72%	67%	62%	63%	59%	60%	64%	67%	61%	59%
No sabe	9%	7%	10%	12%	8%	9%	8%	10%	6%	8%	10%	9%	8%	7%
Prefiere no contestar	11%	9%	12%	15%	11%	11%	12%	5%	13%	10%	13%	13%	7%	9%

Atendiendo a los distintos órganos de pertenencia, cabe destacar que los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial (23%) y, sobre todo, los del Tribunal Superior de Justicia (30%), son quienes en mayor medida se sienten identificados con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial.

¿Se siente usted identificado con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	17%	23%	16%	9%	15%	13%	13%	11%	30%	22%
No	64%	62%	61%	76%	60%	72%	61%	68%	54%	63%
No sabe	9%	7%	9%	4%	12%	7%	14%	8%	7%	5%
Prefiere no contestar	11%	8%	14%	10%	13%	8%	12%	12%	9%	10%



¿Es usted partidario de potenciar el papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?



El 43% de los jueces y magistrados en activo se muestra a favor de potenciar el papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial. Por el contrario, el 31% no considera necesario potenciar su función.

Como ocurría al analizar el grado de identificación con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, en este caso el análisis segmentado de los datos pone de manifiesto también que los hombres y los jueces y magistrados de mayor edad son quienes se muestran

más partidarios de potenciar el papel de estos Órganos de Gobierno.

¿Es usted partidario de potenciar el papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	43%	46%	39%	37%	37%	42%	46%	43%	43%	55%	38%	42%	46%	50%
No	31%	32%	30%	33%	33%	28%	31%	32%	34%	24%	32%	29%	31%	31%
No sabe	17%	13%	21%	21%	23%	21%	15%	15%	12%	11%	21%	20%	13%	11%
Prefiere no contestar	9%	9%	10%	9%	7%	9%	9%	10%	10%	10%	9%	10%	10%	8%

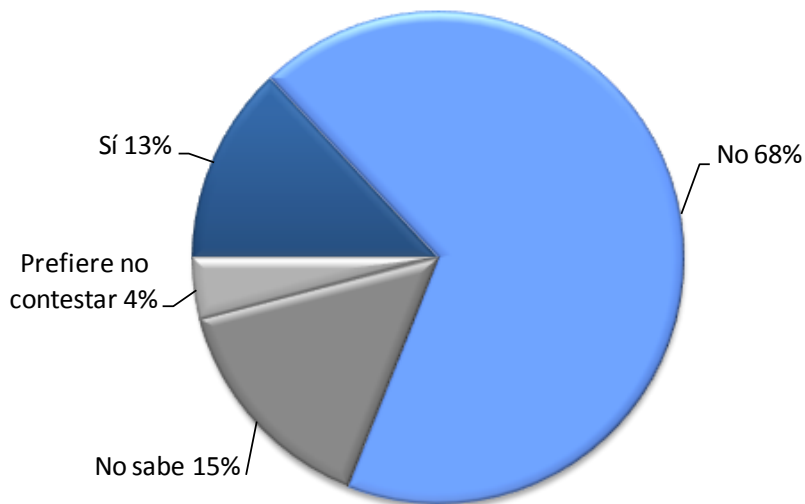
Del mismo modo, atendiendo a los distintos órganos de pertenencia, cabe destacar que los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia son quienes en mayor medida se muestran partidarios de potenciar el papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial (61%).

¿Es usted partidario de potenciar el papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	43%	43%	38%	29%	49%	47%	33%	43%	61%	51%
No	31%	32%	35%	44%	24%	28%	33%	31%	25%	26%
No sabe	17%	15%	13%	18%	15%	12%	26%	19%	8%	15%
Prefiere no contestar	9%	10%	14%	9%	12%	13%	8%	7%	6%	8%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

¿Cree usted que la asunción de competencias de Justicia por las Comunidades Autónomas ha sido beneficiosa para la Administración de Justicia?



El 68% de los jueces y magistrados opina que la asunción de competencias de Justicia por las Comunidades Autónomas no ha sido beneficiosa para la Administración de Justicia.

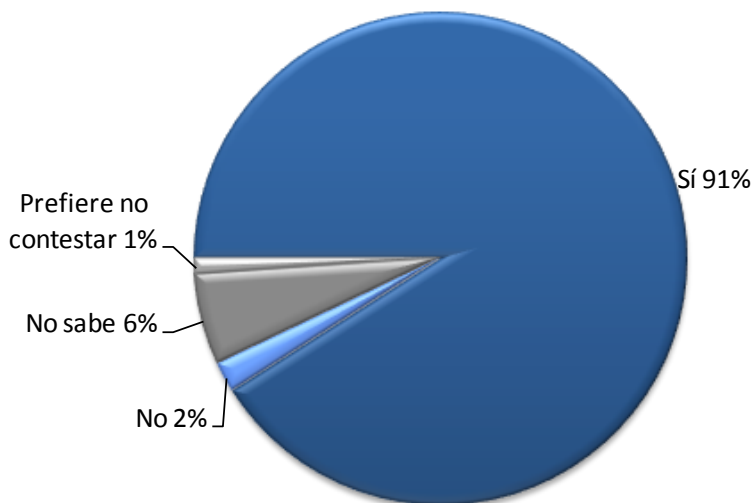
Los datos muestran que nos encontramos ante una opinión mayoritaria en todos los órganos judiciales. Una opinión que cobra mayor fuerza entre los profesionales de los Juzgados de

lo Contencioso Administrativo, donde el 84% de jueces y magistrados considera que la asunción de competencias de Justicia por las Comunidades Autónomas no ha sido beneficiosa para la Administración de Justicia.

¿Cree usted que la asunción de competencias de Justicia por las Comunidades Autónomas ha sido beneficiosa para la Administración de Justicia?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	13%	16%	14%	7%	11%	20%	9%	10%	24%	16%
No	68%	66%	61%	84%	68%	66%	68%	71%	61%	69%
No sabe	15%	15%	19%	7%	17%	10%	19%	14%	13%	10%
Prefiere no contestar	4%	4%	6%	1%	3%	4%	4%	4%	2%	6%



¿Cree usted que los medios con los que cuentan los jueces son diferentes según los territorios?



La práctica totalidad de la carrera judicial española se muestra convencida de que los medios con los que cuentan los jueces son diferentes según los territorios en los que ejercen su labor. Así opina el 91% de los jueces y magistrados

La unanimidad respecto a esta cuestión se mantiene entre los jueces y magistrados de todas las edades, acentuándose incluso entre los más jóvenes.

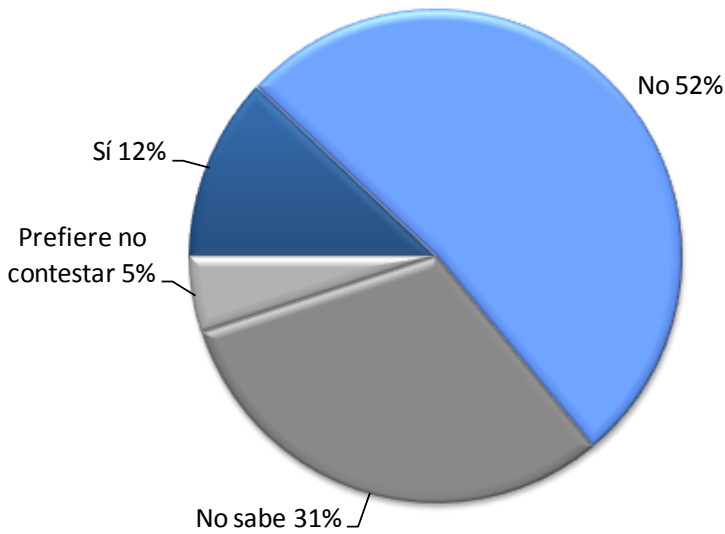
¿Cree usted que los medios con los que cuentan los jueces son diferentes según los territorios?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	91%	90%	92%	95%	94%	94%	91%	90%	86%	87%	94%	92%	90%	87%
No	2%	2%	2%	2%	1%	1%	2%	3%	2%	3%	1%	2%	2%	4%
No sabe	6%	6%	5%	4%	3%	4%	5%	6%	10%	7%	5%	4%	7%	7%
Prefiere no contestar	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%	3%	1%	1%	1%	2%

Igualmente, es una opinión unánime en todos los órganos de pertenencia, llegando al 95% en el caso de los jueces y magistrados que desarrollan su labor en Juzgados de lo Social.

¿Cree usted que los medios con los que cuentan los jueces son diferentes según los territorios?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	91%	91%	85%	93%	90%	95%	92%	94%	87%	92%	
No	2%	1%	4%	1%	2%	2%	2%	3%	5%	1%	
No sabe	6%	6%	7%	4%	8%	4%	6%	3%	7%	7%	
Prefiere no contestar	1%	2%	4%	1%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	



En general, ¿cree usted que las administraciones colaboran con el CGPJ?



Aunque más de un tercio de los jueces y magistrados no se pronuncia sobre esta cuestión, una pequeña mayoría (52%) cree que las Administraciones no colaboran con el CGPJ.

Tan sólo el 12% de la carrera judicial considera que las Administraciones públicas sí están colaborando con el Consejo.

En general, la impresión de falta de colaboración es mayoritaria en todos los segmentos de análisis considerados, excepto entre los jueces y magistrados menores de 36 años, grupo etario en donde se incrementa hasta el 43% quienes no saben qué opinar al respecto.

En general, ¿cree usted que las administraciones colaboran con el CGPJ?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	12%	15%	9%	9%	6%	10%	17%	14%	13%	18%	9%	10%	17%	17%
No	52%	55%	50%	45%	55%	57%	53%	51%	50%	55%	52%	57%	49%	50%
No sabe	31%	26%	37%	43%	35%	28%	26%	30%	32%	22%	35%	29%	29%	24%
Prefiere no contestar	5%	5%	5%	3%	3%	5%	4%	6%	6%	5%	4%	3%	5%	8%

Desde la perspectiva que ofrece el ejercicio en los distintos órganos judiciales, en general se mantiene este mismo estado de opinión en todos ellos. Sin embargo, cabe destacar que la afirmación de falta de colaboración por parte de las administraciones se acentúa en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (63%), mientras que, por el contrario, entre los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia es donde en mayor medida se extiende la opinión de que la Administración sí está colaborando con el CGPJ.

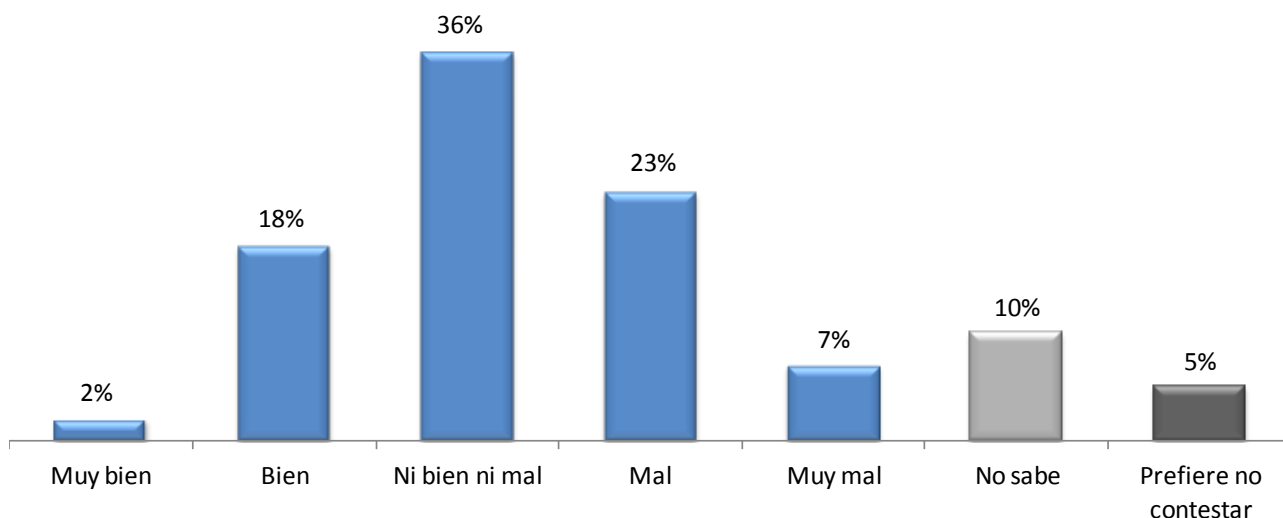
En general, ¿cree usted que las administraciones colaboran con el CGPJ?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	12%	16%	10%	9%	12%	9%	8%	10%	26%	15%
No	52%	51%	51%	63%	55%	54%	50%	55%	52%	48%
No sabe	31%	27%	33%	21%	30%	30%	39%	31%	19%	32%
Prefiere no contestar	5%	5%	6%	7%	2%	7%	4%	3%	3%	5%



MEDIOS DE COMUNICACION

¿Cómo valora la política de comunicación del CGPJ?

Entre los jueces y magistrados hay una valoración predominantemente neutra de la política de comunicación del CGPJ: el 36% la califica ni bien ni mal, el 30% la considera *mala o muy mala* y el 20% la valora *bien o muy bien*.



Analizando esta cuestión según distintas variables, se comprueba que prácticamente en todos los casos predomina la valoración neutra respecto a la política de comunicación que lleva a cabo el Consejo, así como que las opiniones negativas superan siempre a las positivas.

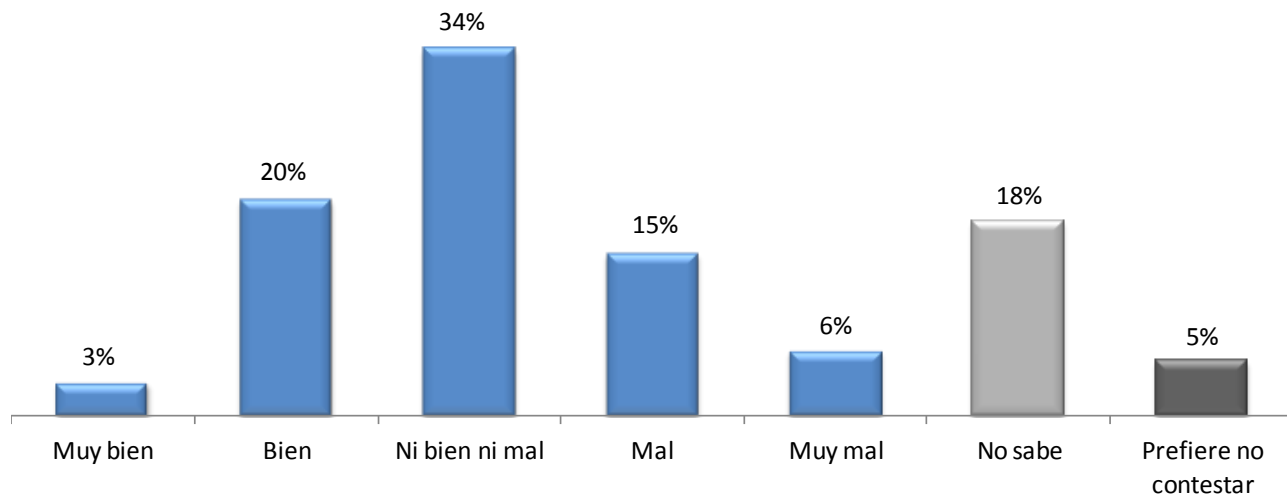
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Bien o Muy Bien	20%	20%	21%	18%	20%	16%	19%	20%	25%	22%	21%	17%	21%	23%
Ni bien ni mal	36%	35%	38%	40%	41%	40%	31%	36%	30%	37%	39%	37%	34%	34%
Mal o Muy Mal	30%	32%	25%	23%	29%	31%	33%	30%	30%	29%	25%	32%	32%	26%
No sabe	10%	9%	10%	13%	8%	10%	11%	9%	9%	5%	11%	10%	9%	10%
Prefiere no contestar	5%	4%	6%	6%	2%	3%	6%	4%	6%	7%	4%	5%	5%	7%

¿Cómo valora la política de comunicación del CGPJ?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Bien o Muy Bien	20%	23%	20%	11%	27%	10%	18%	16%	27%	23%	
Ni bien ni mal	36%	35%	35%	43%	27%	43%	40%	35%	30%	37%	
Mal o Muy Mal	30%	27%	33%	32%	31%	32%	24%	34%	29%	30%	
No sabe	10%	11%	5%	7%	9%	10%	14%	9%	8%	5%	
Prefiere no contestar	5%	4%	7%	6%	7%	5%	4%	5%	6%	4%	



¿Cómo valora el papel de las oficinas de comunicación del CGPJ?

En línea con la valoración existente respecto la política de comunicación del Consejo, entre los jueces y magistrados hay también una opinión predominantemente neutra sobre el papel de las oficinas de comunicación del CGPJ: el 34% lo valora *ni bien ni mal*. Sin embargo, en esta ocasión, las opiniones positivas son levemente superiores (23%) a las negativas (21%).



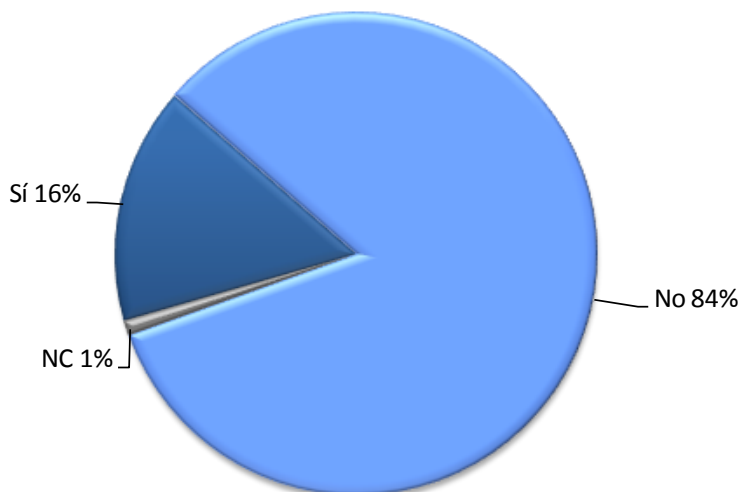
Analizando esta cuestión según distintas variables, se comprueba que prácticamente en todos los casos predomina la valoración neutra respecto al papel que cumplen las oficinas de comunicación del CGPJ. De igual modo, se observa que salvo entre los jueces y magistrados de 36 a 45 años así como en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, de lo Social y de Primera Instancia, las opiniones positivas al respecto se sitúan por encima de las negativas.

¿Cómo valora el papel de las oficinas de comunicación del CGPJ?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Bien o Muy Bien	23%	24%	21%	17%	21%	18%	23%	26%	29%	26%	20%	17%	28%	31%
Ni bien ni mal	34%	34%	34%	41%	35%	32%	33%	31%	28%	36%	39%	32%	31%	33%
Mal o Muy Mal	21%	23%	18%	14%	22%	21%	18%	23%	24%	24%	17%	23%	22%	19%
No sabe	18%	15%	20%	23%	19%	24%	19%	15%	14%	6%	19%	23%	14%	11%
Prefiere no contestar	5%	4%	6%	5%	5%	4%	5%	5%	6%	7%	5%	5%	5%	7%

¿Cómo valora el papel de las oficinas de comunicación del CGPJ?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Bien o Muy Bien	23%	28%	28%	16%	28%	12%	18%	16%	29%	31%	
Ni bien ni mal	34%	31%	28%	37%	26%	37%	39%	37%	31%	31%	
Mal o Muy Mal	21%	20%	24%	25%	19%	20%	17%	23%	21%	22%	
No sabe	18%	15%	13%	16%	17%	26%	22%	18%	14%	12%	
Prefiere no contestar	5%	5%	7%	6%	9%	5%	4%	5%	5%	4%	



¿Ha tenido o tendría inconveniente en colaborar con la oficina de su TSJ para facilitar información sobre un asunto de su competencia?



Una amplia mayoría de los jueces y magistrados en activo (84%) no tendría inconveniente alguno en colaborar con la oficina de su TSJ para facilitarle información sobre algún asunto de su competencia.

Por el contrario, el 16% de la carrera judicial nos se prestaría a tal tipo de colaboración.

Esta favorable actitud a colaborar con sus respectivas oficinas del TSJ, es ampliamente mayoritaria en todos

los casos, situándose generalmente por encima del 80%.

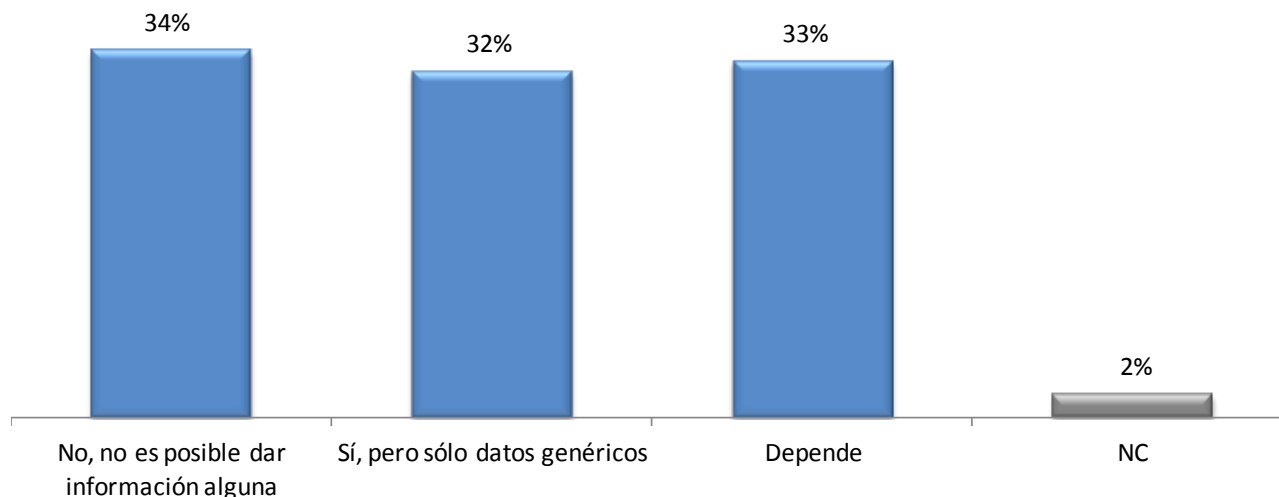
¿Ha tenido o tendría inconveniente en colaborar con la oficina de su TSJ para facilitar información sobre un asunto de su competencia?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	16%	15%	16%	14%	11%	17%	17%	17%	15%	19%	13%	16%	17%	18%
No	84%	84%	83%	86%	89%	83%	82%	82%	85%	81%	87%	84%	82%	82%
NC	1%	0%	1%		1%		0%	2%		1%	1%		1%	

La actitud más favorable a este tipo de colaboración se registra entre los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (91%). Por el contrario, en los juzgados de Instrucción y en el Tribunal Superior de Justicia es donde encontramos mayor número de jueces y magistrados reticentes a colaborar con sus TSJ (21%).

¿Ha tenido o tendría inconveniente en colaborar con la oficina de su TSJ para facilitar información sobre un asunto de su competencia?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	16%	18%	21%	9%	15%	16%	13%	13%	21%	17%
No	84%	81%	78%	91%	84%	84%	87%	86%	78%	83%
NC	1%	0%	1%		1%			1%	1%	1%



En asuntos penales, ¿cree posible facilitar algún tipo de información a pesar del secreto sumarial?



Las opiniones respecto a la posibilidad de facilitar algún tipo de información relativa a asuntos penales a pesar del secreto sumarial, se encuentra muy dividida. Mientras que el 34% de los jueces y magistrados descarta la posibilidad de ofrecer información alguna, el 32% afirma que es posible dar información siempre que se trate únicamente de datos genéricos. Por último, un 33% se posiciona en un punto intermedio y señala que la posibilidad de facilitar información en asuntos penales depende de determinadas circunstancias.

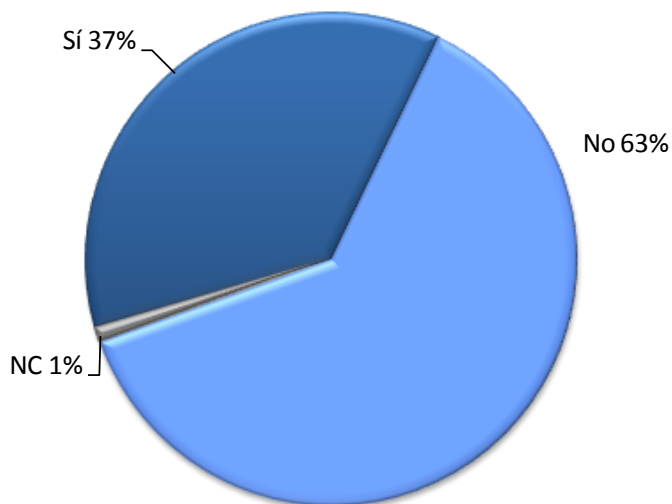
En asuntos penales, ¿cree posible facilitar algún tipo de información a pesar del secreto sumarial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
No, no es posible dar información alguna	34%	24%	34%	33%	38%	40%	35%	38%	34%	33%
Sí, pero sólo datos genéricos	32%	39%	28%	30%	33%	25%	30%	26%	38%	35%
Depende	33%	34%	37%	34%	28%	34%	35%	32%	26%	31%
NC	2%	2%	1%	3%	1%	1%		4%	2%	1%

El análisis de esta cuestión desde la perspectiva de los distintos órganos de pertenencia, permite constatar que la opinión según la cual no es posible dar información en asuntos penales se acentúa en los Juzgados de lo Penal y en los de Primera Instancia (38%), así como en los Juzgados de lo Social (40%).

Por el contrario, la opinión de que se puede facilitar información siempre que sea genérica es más habitual entre los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial (39%).



¿Lee frecuentemente el resumen de prensa facilitado por la Oficina de Prensa del CGPJ?



Algo más de un tercio de la carrera judicial (37%) lee frecuentemente el resumen de prensa facilitado por la Oficina de Prensa del Consejo; mientras que el 63% no lo hace.

La lectura frecuente de dicho resumen de prensa es más habitual entre jueces y magistrados de mayor edad (41%-42%), y tiende a ser menos frecuente entre los más jóvenes.

¿Lee frecuentemente el resumen de prensa facilitado por la Oficina de Prensa del CGPJ?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
		Sí	37%	37%	36%	35%	29%	35%	39%	39%	42%	41%	33%	35%
No	63%	62%	64%	65%	71%	65%	60%	60%	58%	58%	66%	65%	58%	57%
NC	1%	0%	1%				1%	2%		1%	1%		1%	1%

De igual modo, los jueces y magistrados de los Juzgados de Instrucción y del “Resto de Órganos” son quienes leen más habitualmente el resumen de prensa elaborado por la Oficina de Prensa del CGPJ.

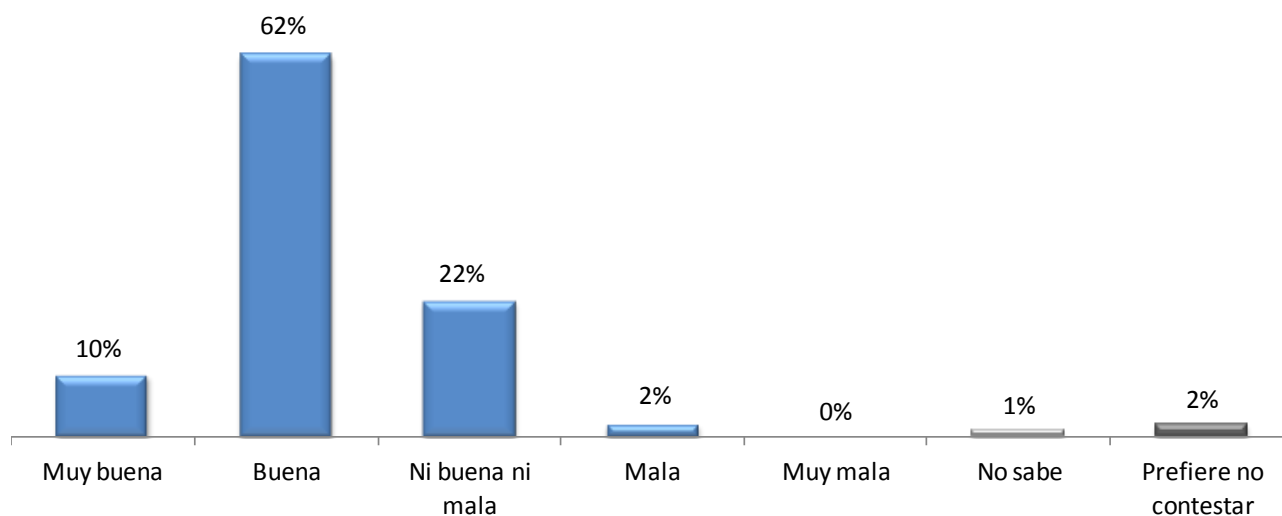
¿Lee frecuentemente el resumen de prensa facilitado por la Oficina de Prensa del CGPJ?											
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA									
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos	
Sí	37%	35%	45%	34%	41%	30%	28%	39%	41%	45%	
No	63%	64%	54%	66%	58%	69%	72%	61%	58%	54%	
NC	1%	1%	1%		1%	1%			1%	1%	



¿Cuál es su valoración de los resúmenes de prensa de la Oficina de Prensa del CGPJ?

Base: Quienes leen frecuentemente el resumen de prensa de la Oficina de Prensa del CGPS (37% del total)

Entre los jueces y magistrados que leen frecuentemente los resúmenes de prensa elaborados por la Oficina de Prensa del CGPJ (37% del total), hay una valoración mayoritariamente positiva (*buena + muy buena*) de estos. El 72% de dichos jueces y magistrados valoran los resúmenes de prensa bien o muy bien, frente a un 2% que lo hace en términos negativos (*mal + muy mal*). Un 22% mantiene una opinión neutra al respecto.



El tono de valoración favorable de estos resúmenes de prensa se mantiene en función de las distintas variables de análisis. Las mayores diferencias se registran en función del órgano de pertenencia de jueces y magistrados, de manera que las opiniones positivas llegan al 95% entre aquellos que forman parte de Juzgados de lo Penal.

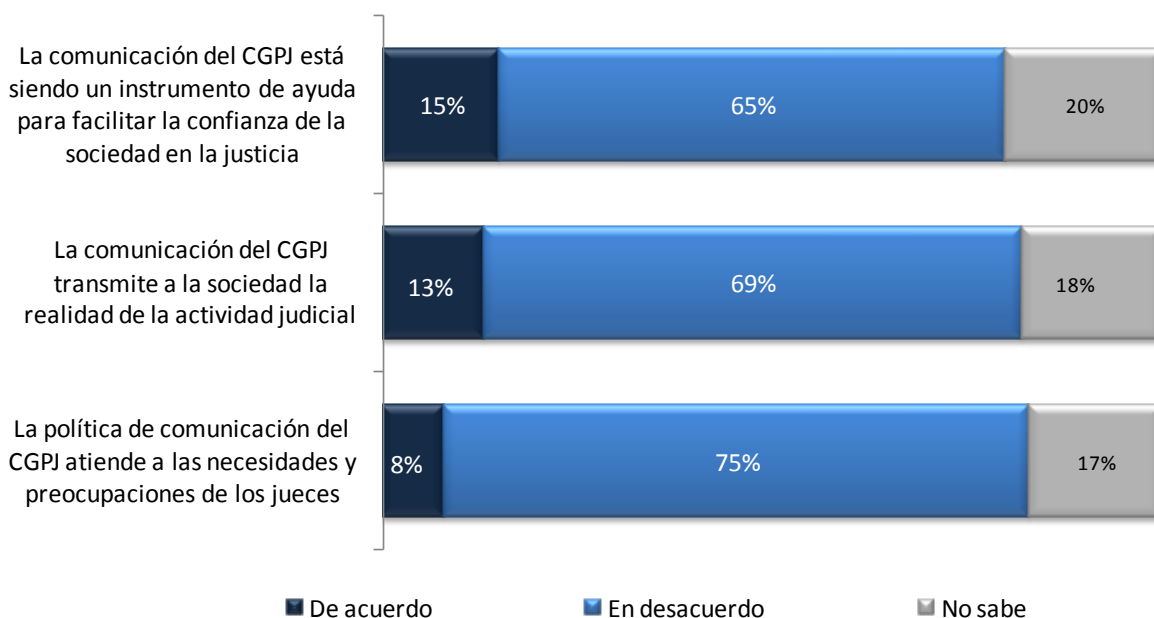
¿Cuál es su valoración de los resúmenes de prensa de la Oficina de Prensa del CGPJ?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Positivamente	72%	71%	76%	79%	95%	64%	66%	72%	78%	67%
Neutra	22%	28%	11%	22%	5%	33%	25%	22%	22%	25%
Negativamente	2%	0%	7%	0%	0%	0%	1%	4%	0%	4%
No sabe	1%		4%				3%			
Prefiere no contestar	2%	1%	2%			3%	4%	3%		5%



Señale si está usted de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes opiniones respecto a la labor de comunicación del CGPJ:

Un análisis detallado de la labor de comunicación desarrollada por el CGPJ pone de manifiesto un estado de opinión crítica por parte de la carrera judicial sobre su valor social y profesional.

- El 75% de los jueces y magistrados en activo considera que la política de comunicación del Consejo no atiende a las necesidades y preocupaciones de los jueces.
- El 69% piensa que la comunicación del CGPJ no transmite a la sociedad la realidad de la actividad judicial.
- El 65% de la carrera judicial cree que la comunicación del Consejo no está siendo un instrumento eficaz para potencial la confianza de la sociedad española en la justicia.



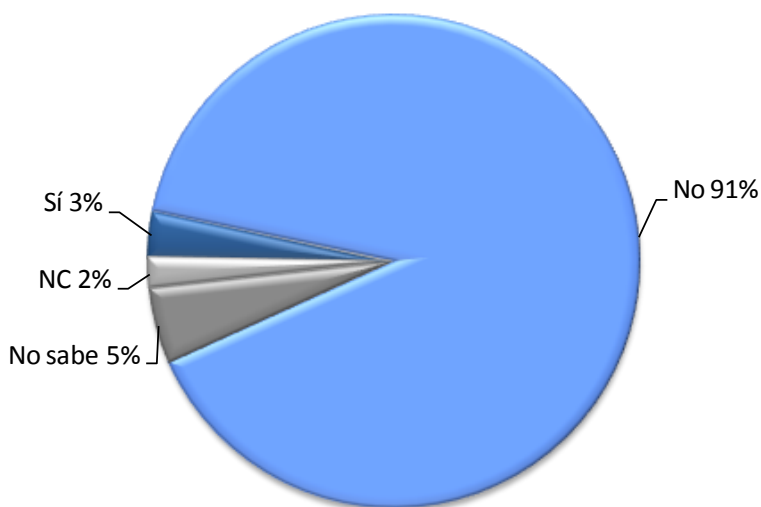
Este clima de opinión se encuentra totalmente generalizado, pero el análisis segmentado de estas opiniones permite identificar que el tono crítico de las mismas respecto al valor de la comunicación del Consejo se acentúa entre los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados de lo Social, tal y como se puede comprobar en la siguiente tabla de resultados.



La comunicación del CGPJ transmite a la sociedad la realidad de la actividad judicial										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
De acuerdo	13%	16%	15%	9%	16%	7%	12%	8%	17%	18%
En desacuerdo	69%	63%	63%	76%	67%	80%	67%	73%	69%	73%
No sabe	18%	21%	22%	15%	16%	13%	21%	18%	14%	9%
La comunicación del CGPJ está siendo un instrumento de ayuda para facilitar la confianza de la sociedad en la justicia										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
De acuerdo	15%	19%	21%	12%	17%	6%	13%	10%	20%	17%
En desacuerdo	65%	61%	59%	72%	57%	77%	64%	69%	62%	72%
No sabe	20%	20%	20%	16%	26%	17%	23%	21%	18%	11%
La política de comunicación del CGPJ atiende a las necesidades y preocupaciones de los jueces										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
De acuerdo	8%	12%	10%	1%	10%	2%	7%	4%	11%	11%
En desacuerdo	75%	72%	70%	84%	73%	83%	74%	78%	71%	78%
No sabe	17%	17%	20%	15%	17%	15%	18%	18%	18%	10%



¿Cree que los medios de comunicación reflejan con objetividad el quehacer judicial?



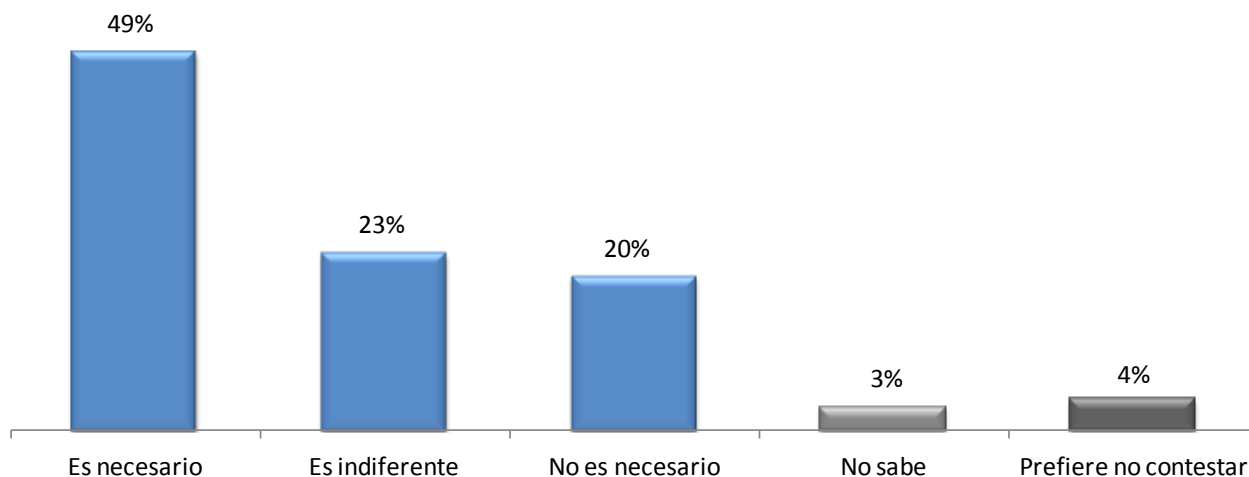
Hay un gran consenso en la opinión de jueces y magistrados sobre la información judicial en los medios de comunicación generales: el 91% cree que los medios de comunicación no reflejan con objetividad el quehacer judicial.

Se trata de una opinión absolutamente generalizada entre todos los jueces y magistrados en activo, una opinión que se acentúa si cabe más entre aquellos que desempeñan su labor en los Juzgados de lo Social.

¿Cree que los medios de comunicación reflejan con objetividad el quehacer judicial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	3%	4%	3%		4%		2%	1%	5%	9%
No	91%	90%	87%	93%	91%	95%	92%	92%	88%	86%
No sabe	5%	4%	7%	6%	3%	3%	4%	5%	6%	3%
NC	2%	2%	3%	1%	1%	2%	2%	2%	1%	2%



¿Para su profesión diría usted que el seguimiento de los medios de comunicación es necesario, no es necesario o es indiferente?



El 49% de los jueces y magistrados en activo considera necesario para su profesión el seguimiento de los medios de comunicación. Se trata de una opinión predominante en todos los órganos de pertenencia, que llega a ser mayoritaria en el Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de lo Penal (51%), así como en la Audiencia Provincial y Juzgados de Instrucción (57%).

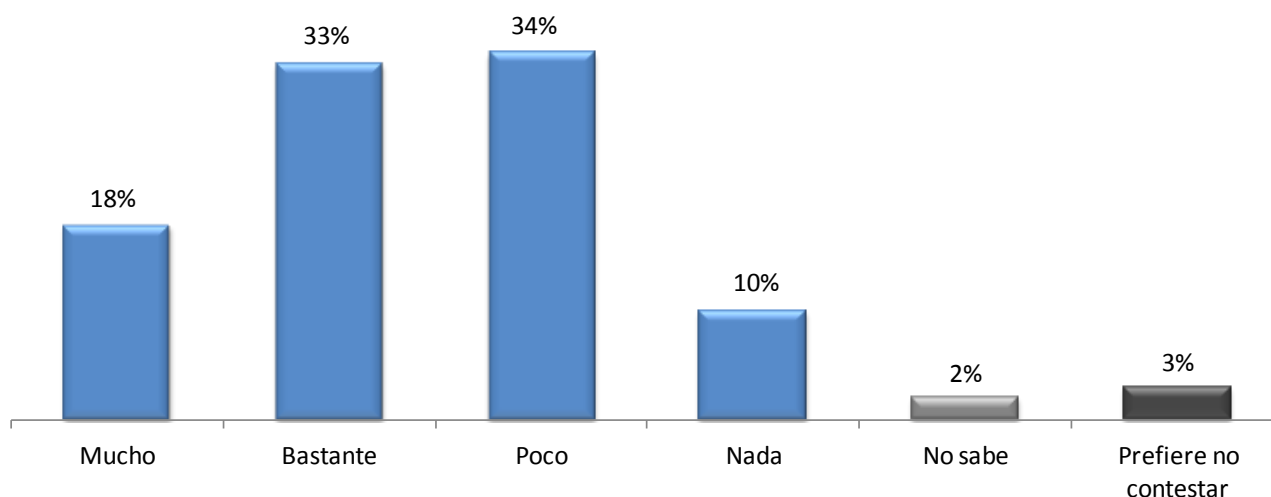
¿Para su profesión diría usted que el seguimiento de los medios de comunicación es necesario, no es necesario o es indiferente?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Es necesario	49%	57%	57%	44%	51%	49%	43%	46%	51%	49%
Es indiferente	23%	26%	19%	21%	21%	24%	22%	20%	31%	23%
No es necesario	20%	12%	15%	24%	22%	19%	28%	24%	15%	19%
No sabe	3%	3%	3%	6%	3%	3%	4%	4%	1%	4%
Prefiere no	4%	3%	6%	6%	3%	5%	4%	5%	2%	6%



¿En qué medida le preocupa que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es competencia de usted?

El nivel de preocupación de jueces y magistrados ante el hecho de que los medios de comunicación se fijen en un asunto que sea de su competencia se muestra muy igualado. Globalmente, el 18% le preocupa *mucho* que los medios presten atención a un tema de su competencia, al 33% le preocupa *bastante* esta circunstancia. En total, un 51% de la carrera judicial se muestra *muy o bastante* preocupado por el posible impacto mediático de un asunto de su competencia.

Por el contrario, el 44% de los jueces y magistrados se muestran *poco o nada* preocupados ante esta posibilidad.



El sentido hacia el que se orienta esta preocupación varía según cuál sea el órgano de pertenencia de los jueces. Así, en los Juzgados de lo Social (51%), Juzgados de Primera Instancia (51%), Juzgados de Instrucción (55%), Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (61%) y Resto de Órganos (62%) es mayoritaria la situación de *mucha o bastante* preocupación.

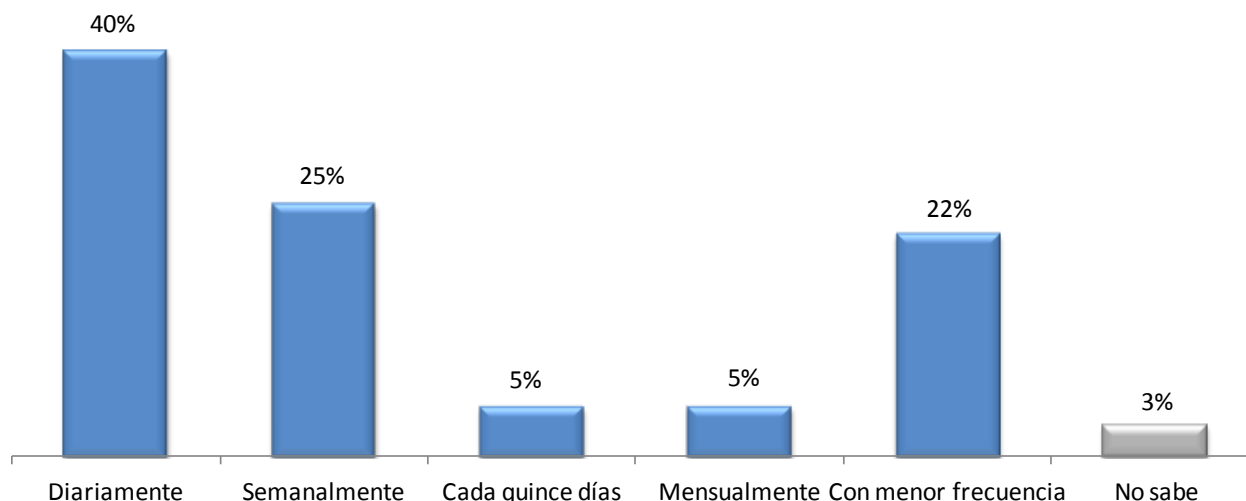
¿En qué medida le preocupa que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es competencia de usted?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Mucho o Bastante	51%	41%	55%	41%	46%	51%	61%	51%	45%	62%
Poco o Nada	44%	57%	42%	53%	51%	41%	34%	43%	51%	35%
No sabe	2%	1%		3%	2%	1%	2%	3%		1%
Prefiere no contestar	3%	1%	3%	3%	1%	7%	3%	2%	4%	2%



CENDOJ Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

¿Con qué frecuencia accede a la base documental del CENDOJ?

El uso que jueces y magistrados hacen de la base documental CENDOJ es frecuente. El 40% de ellos la consulta diariamente y otro 25% lo hace al menos una vez por semana.



Por otra parte, un 5% utiliza la base del CENDOJ quincenalmente y otro 5% realiza consultas mensualmente.

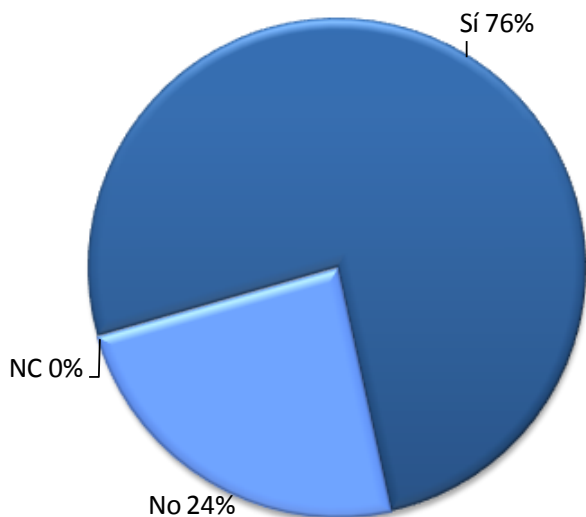
La frecuencia de uso del CENDOJ parece estar ligada a las necesidades propias del órgano de pertenencia. El uso diario se incrementa entre los jueces y magistrados de Juzgados de Primera Instancia (51%) y de la Audiencia Provincial (52%), pero sobre todo en el Tribunal Superior de Justicia, órgano en el que el 62% de los jueces consulta diariamente esta base de datos.

¿Con qué frecuencia accede a la base documental del CENDOJ?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Diariamente	40%	52%	20%	40%	21%	28%	33%	51%	62%	35%
Semanalmente	25%	22%	27%	19%	23%	29%	30%	21%	23%	33%
Cada quince días	5%	8%	12%	4%	8%	2%	2%	3%	2%	6%
Mensualmente	5%	4%	11%	4%	12%	5%	5%	3%	1%	5%
Con menor frecuencia	22%	13%	25%	28%	34%	33%	27%	18%	11%	18%
No sabe	3%	1%	5%	4%	3%	3%	3%	4%	1%	3%

Por el contrario, el uso menos frecuente de esta base documental se produce desde los Juzgados de lo Penal y de lo Social.



¿Compatibiliza las bases documentales del CENDOJ con las de las editoriales jurídicas contratadas por el Consejo?



El 76% de los jueces y magistrados compatibiliza el uso de las bases documentales del CENDOJ con las de distintas editoriales contratadas por el Consejo, mientras que el 24% utiliza únicamente el CENDOJ.

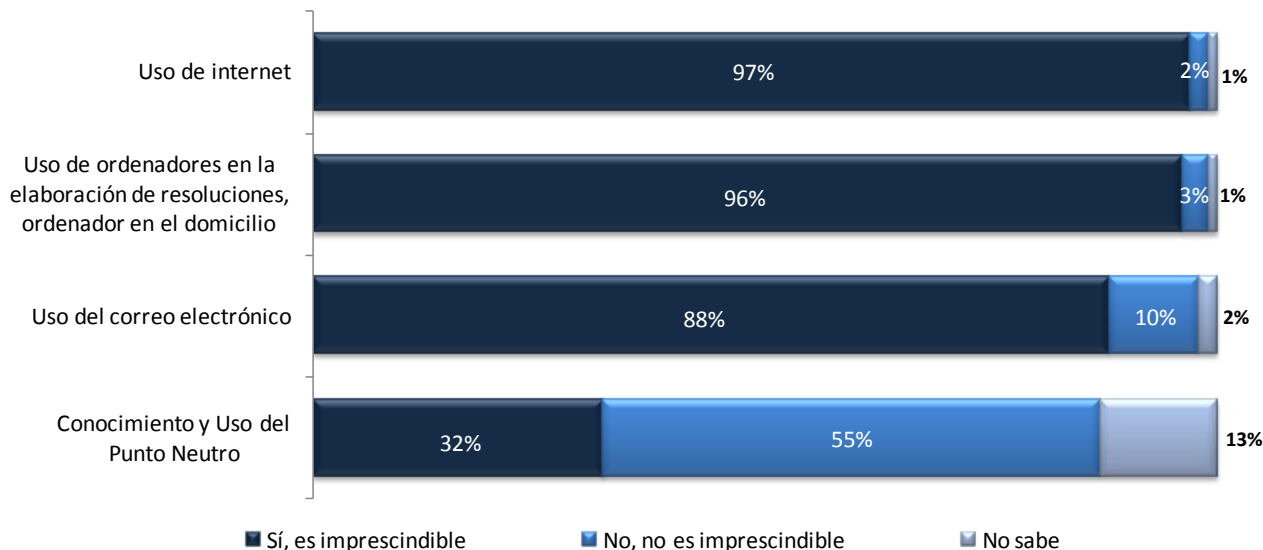
La necesidad o el hábito de utilizar otras bases documentales además del CENDOJ se hace algo más frecuente entre los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Social, donde, como vimos, es menos frecuente el uso del CENDOJ.

¿Compatibiliza las bases documentales del CENDOJ con las de las editoriales jurídicas contratadas por en Consejo?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	76%	78%	79%	76%	77%	80%	69%	74%	77%	77%
No	24%	22%	20%	24%	23%	20%	30%	26%	23%	22%
NC	0%	0%	1%				0%	0%		1%



Indique si cada uno de los siguientes aspectos le resulta a usted imprescindible o no para realizar su trabajo:

El uso de internet (97%), de ordenador en el domicilio para la elaboración de resoluciones (96%) y de correo electrónico (88%) son herramientas que resultan imprescindibles en la carrera judicial para el desempeño del trabajo habitual.



Estas tres herramientas o medios tecnológicos se muestran igualmente imprescindibles en todos los órganos judiciales y en todas las edades, aunque tal consideración se sitúa por debajo de porcentaje global a partir de los 56 años de edad.

Indique si cada uno de los siguientes aspectos le resulta a usted imprescindible o no para realizar su trabajo:														
% Si, es imprescindible														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Internet	97%	96%	98%	98%	99%	99%	98%	97%	94%	92%	99%	99%	96%	91%
Ordenadores en la elaboración de resoluciones, ordenador en el	96%	95%	97%	98%	99%	99%	98%	97%	92%	87%	98%	99%	94%	88%
Correo electrónico	88%	86%	91%	94%	90%	94%	86%	89%	79%	84%	92%	90%	87%	80%
Conocimiento y Uso del Punto Neutro	32%	31%	34%	48%	36%	34%	38%	27%	20%	23%	43%	33%	27%	23%

Menos necesario se muestra el conocimiento y uso del Punto Neutro. Esta red de servicios de ofrece a los distintos órganos judiciales los datos necesarios en la tramitación judicial mediante accesos directos a aplicaciones y bases de datos del propio Consejo, de organismos de la Administración General del Estado, solo es considerada imprescindible por tres de cada diez jueces y magistrados. Tal consideración se eleva entre los jueces y magistrados de 30 a 55 años, segmento de edad en el que el Punto Neutro resulta imprescindible para cinco de cada diez magistrados y jueces.



De igual modo ocurre entre quienes trabajan en Juzgados de Instrucción, donde cinco de cada diez jueces consideran imprescindible el uso del Punto Neutro.

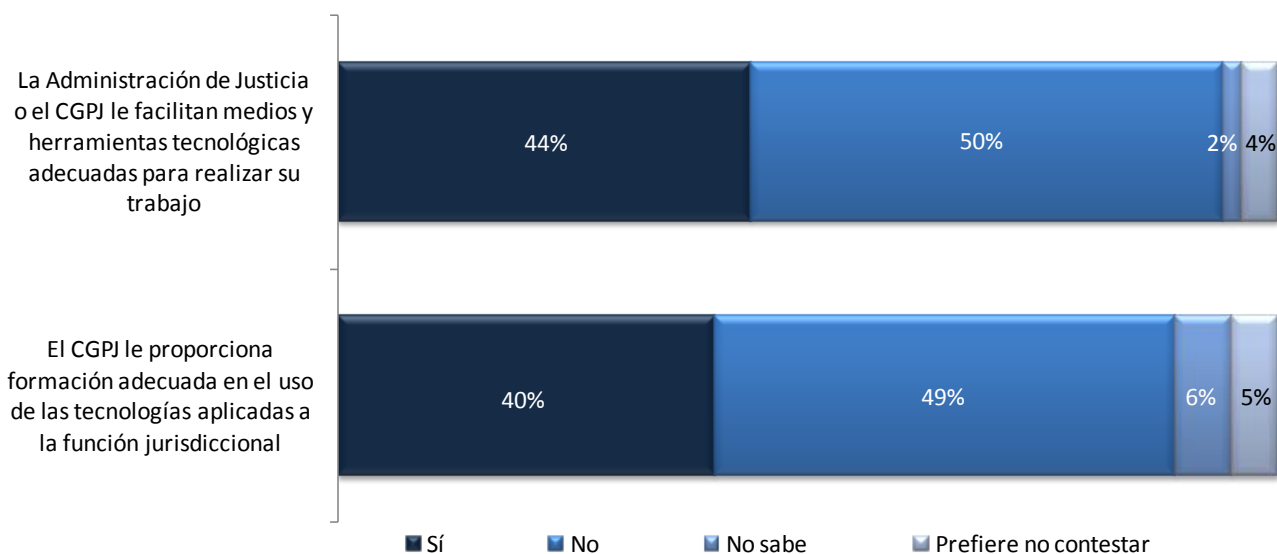
Indique si cada uno de los siguientes aspectos le resulta a usted imprescindible o no para realizar su trabajo:										
% Si, es imprescindible										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Internet	97%	97%	92%	96%	96%	96%	99%	100%	95%	96%
Ordenadores en la elaboración de resoluciones, ordenador en el domicilio	96%	94%	93%	94%	97%	96%	98%	99%	93%	97%
Correo electrónico	88%	83%	89%	85%	86%	85%	91%	91%	90%	89%
Conocimiento y Uso del Punto Neutro	32%	19%	49%	16%	36%	32%	42%	39%	23%	28%



Indique si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones respecto a los medios y formación que se le proporcionan para realizar su trabajo

La opinión de la carrera judicial sobre los recursos tecnológicos y la formación que se pone a su disposición para el óptimo desarrollo de sus funciones se encuentran muy divididas.

En lo que respecta a los medios y herramientas tecnológicas que les facilitan la Administración de Justicia o el CGPJ, el 50% de los jueces considera que no es la adecuada. Sin embargo, el 44% piensa lo contrario.



Muy similar es la situación del estado de opinión respecto a la formación tecnológica que reciben. Mientras que el 49% de los jueces considera el Consejo no les proporciona una formación adecuada para el óptimo uso de las tecnologías que se aplican en la función jurisdiccional, el 40% piensa que dicha formación sí es adecuada.

Indique si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:

La Administración de Justicia o el CGPJ le facilitan medios y herramientas tecnológicas adecuadas para realizar su trabajo

	TOTAL	EDAD						
		30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años
Sí	44%	34%	36%	42%	53%	41%	55%	47%
No	50%	59%	58%	54%	41%	53%	39%	44%
No sabe	2%	1%	3%	2%	1%	2%	3%	1%
Prefiere no contestar	4%	6%	3%	3%	5%	4%	2%	8%

Un análisis de esta cuestión en función de la edad de jueces y magistrados, revela el nivel crítico y, de alguna manera, las expectativas respecto a los recursos tecnológicos y formación para su uso, se eleva entre los miembros más jóvenes de la carrera judicial.

Indique si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:

El CGPJ le proporciona formación adecuada en el uso de las tecnologías aplicadas a la función jurisdiccional

	TOTAL	EDAD						
		30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años
Sí	40%	31%	36%	42%	51%	39%	43%	36%
No	49%	56%	51%	48%	41%	51%	41%	53%
No sabe	6%	7%	10%	6%	2%	5%	11%	3%
Prefiere no contestar	5%	6%	2%	4%	5%	5%	5%	8%



Por otra parte, la demanda de medios y herramientas tecnológicos más adecuados para la realización de su trabajo, se acentúa ligeramente entre los jueces y magistrados integrados en los Juzgados de Instrucción (54%) y en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción (55%).

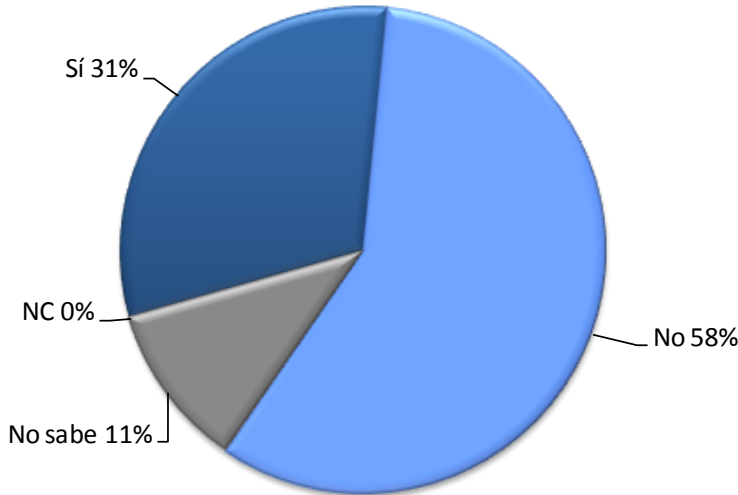
Y en lo que respecta al reclamo de una formación adecuada al uso de las tecnologías aplicadas a la función jurisdiccional, este es mayor en los Juzgados de lo Social y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (54%).

Indique si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:										
La Administración de Justicia o el CGPJ le facilitan medios y herramientas tecnológicas adecuadas para realizar su trabajo										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	44%	50%	35%	49%	43%	44%	36%	47%	49%	46%
No	50%	43%	54%	50%	47%	52%	55%	51%	47%	51%
No sabe	2%	3%	4%	1%	2%		4%	0%	1%	1%
Prefiere no	4%	4%	7%		8%	4%	6%	2%	3%	3%

Indique si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:										
El CGPJ le proporciona formación adecuada en el uso de las tecnologías aplicadas a la función jurisdiccional										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	40%	45%	33%	47%	48%	37%	33%	45%	39%	39%
No	49%	43%	50%	41%	40%	54%	54%	48%	48%	55%
No sabe	6%	6%	8%	9%	5%	4%	8%	4%	9%	3%
Prefiere no	5%	6%	9%	3%	7%	5%	5%	3%	4%	3%



¿Considera usted que obtiene todas las utilidades que le ofrece la base documental del CENDOJ?



Abundando en la opinión que la carrera judicial tiene sobre los medios tecnológicos puestos a su disposición, el 58% considera que no dispone de todas las utilidades que ofrece la base documental del CENDOJ.

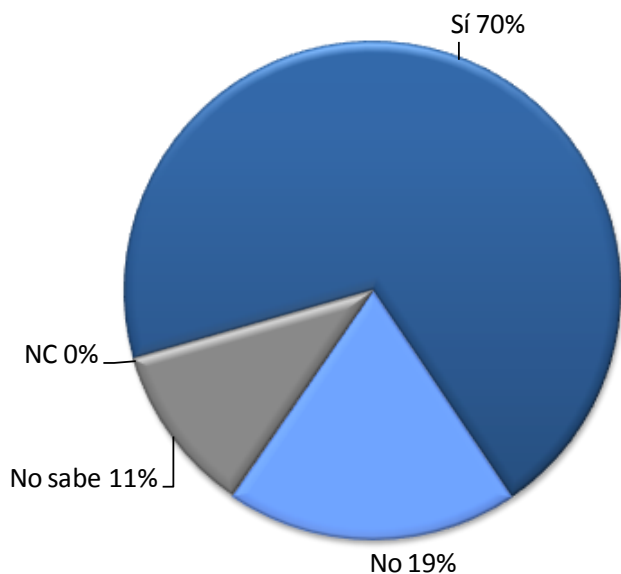
Esta circunstancia resulta especialmente importante ya que, como se ha visto con anterioridad, el 75% de los jueces y magistrados utilizan esta herramienta muy habitualmente.

Esta falta de utilidades respecto a todas las que ofrece el CENDOJ se plantea con más intensidad desde los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados de lo Social, en los que el 63% y 69% de los jueces respectivamente plantea que no obtiene todas las utilidades posibles.

¿Considera usted que obtiene todas las utilidades que le ofrece la base documental del CENDOJ?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	31%	33%	28%	31%	27%	21%	30%	35%	32%	40%
No	58%	57%	57%	63%	61%	69%	57%	53%	59%	51%
No sabe	11%	10%	14%	6%	12%	10%	13%	12%	9%	7%
NC	0%		1%							1%



¿Cree usted que es necesario un mayor apoyo técnico para optimizar el manejo de las utilidades que ofrece la base documental del CENDOJ?



En línea con los datos que se vienen analizando, siete de cada diez jueces y magistrados consideran que es necesario un mayor apoyo técnico para optimizar el manejo y las posibilidades que ofrece la base documental CENDOJ.

Esta demanda de apoyo técnico se plantea con mayor énfasis tanto desde los jueces y magistrados más jóvenes (74%), como de los de mayor edad (76%) y se eleva al 81% entre quienes cuentan con más de 30 años de ejercicio en la carrera judicial.

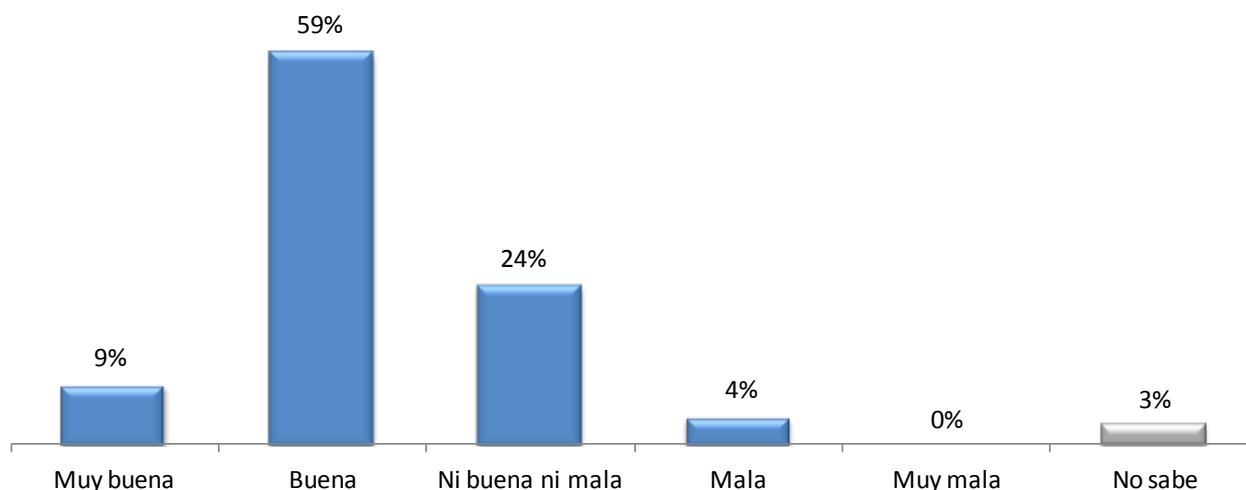
¿Cree usted que es necesario un mayor apoyo técnico para optimizar el manejo de las utilidades que ofrece base documental del CENDOJ?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	70%	69%	70%	74%	67%	64%	69%	70%	71%	76%	71%	65%	70%	82%
No	19%	21%	17%	15%	23%	21%	20%	19%	19%	15%	19%	21%	20%	11%
No sabe	11%	10%	12%	11%	10%	15%	11%	11%	10%	9%	10%	14%	10%	7%
NC	0%	0%	0%					1%					1%	



¿Cómo valora usted la página web del poder judicial?

Como ya se ha señalado en el capítulo correspondiente al CGPJE, la web del Consejo es, de forma muy destacada, el medio más utilizado por la carrera judicial para informarse sobre las actuaciones de esta institución. El 90% de los jueces y magistrados utiliza este medio de información, de manera que la web del Consejo se convierte en un importante nexo de contacto con ellos.

En este sentido, resulta relevante conocer cuál es la opinión que los usuarios tienen respecto a la web del poder judicial. El 9% de los jueces y magistrados en activo la califica de *muy buena*, y el 59% de *buena*. En definitiva, la web del poder judicial cuenta con un 68% de valoraciones positivas, frente a tan sólo un 4% de signo negativo (*mal o muy mala*).



En busca de espacios de mejora, cabe tener en cuenta el hecho de que la valoración de la web del poder judicial descienda a medida que aumenta la edad de los jueces y magistrados, circunstancia que también va ligada, como ya se señaló anteriormente, a una menor utilización de este medio de información. De un 76% de valoraciones positivas entre aquellos que cuentan entre 30 y 40 años de edad, se pasa a un 57% entre los que superan los 60 años, circunstancia que se proyecta en sentido similar en función de los años en ejercicio.

¿Cómo valora usted la página web del poder judicial?														
	TOTAL	SEXO		EDAD						AÑOS EN EJERCICIO				
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Buena o Muy Buena	68%	66%	73%	76%	76%	71%	72%	65%	60%	57%	76%	71%	63%	57%
Ni buena ni mala	24%	25%	23%	21%	21%	24%	22%	27%	26%	26%	20%	24%	27%	26%
Mala o Muy Mala	4%	6%	3%	2%	2%	3%	4%	3%	9%	7%	2%	3%	5%	11%
No sabe	3%	4%	2%	1%	1%	2%	1%	4%	4%	9%	1%	2%	5%	6%

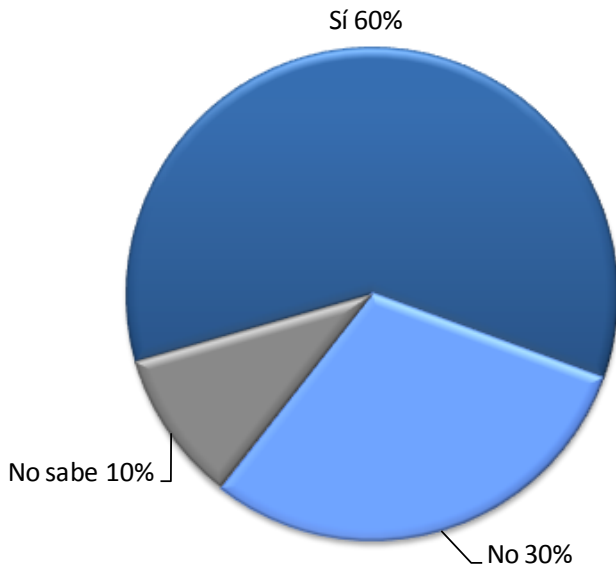


De igual modo, atendiendo a los distintos órganos de pertenencia, cabe señalar que las opiniones positivas respecto a la web del poder judicial descienden entre los jueces y magistrados de los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de lo Social.

¿Cómo valora usted la página web del poder judicial?										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Buena o Muy Buena	68%	67%	64%	71%	72%	58%	75%	68%	69%	68%
Ni buena ni mala	24%	25%	22%	22%	21%	32%	21%	26%	20%	26%
Mala o Muy Mala	28%	28%	30%	25%	24%	38%	23%	29%	25%	30%
No sabe	3%	4%	5%	4%	3%	4%	2%	1%	5%	2%



¿La página web del poder judicial le proporciona una información rápida y útil sobre las novedades legislativas y/o jurisprudenciales?



La evaluación que la carrera judicial efectúa en relación a la capacidad de la web del poder judicial para proporcionar una información rápida y útil sobre las novedades legislativas y/o jurisprudenciales, se encuentra en la línea de la valoración global que realizan respecto a esta fuente de información. En este caso, el 60% de los jueces y magistrados considera que la información facilitada por la web es rápida y útil, frente a un 30% que se manifiesta en sentido contrario.

Respecto a esta valoración, la variable que ofrece variaciones más relevantes es el órgano de pertenencia. El análisis segmentado por esta variable permite constatar que la menor satisfacción con la rapidez y utilidad de la web a la hora de proporcionar información sobre novedades legislativas o jurisprudenciales procede de los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Social.

¿La página web del poder judicial le proporciona una información rápida y útil sobre las novedades legislativas y/o										
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA								
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Social	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	60%	57%	59%	59%	64%	50%	60%	64%	66%	64%
No	30%	30%	32%	35%	26%	37%	29%	29%	24%	27%
No sabe	10%	13%	9%	6%	10%	13%	11%	7%	10%	9%



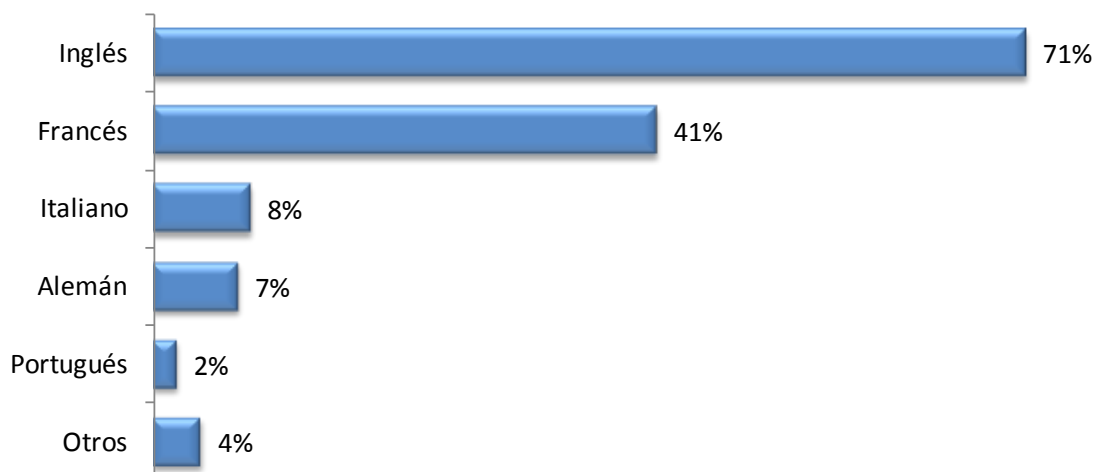
IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS COOFICIALES

Indique usted las lenguas extranjeras que habla y marque el nivel que tiene de cada una de ellas

La lengua extranjera que habla un mayor porcentaje de jueces y magistrados es el inglés. El 71% de la carrera judicial afirma que habla este idioma, seguido del francés, que es hablado por el 41%.

Mucho menos frecuente es el conocimiento de otras lenguas: el 8% habla italiano, el 7% alemán y el 2% portugués.

Algún conocimiento de la lengua



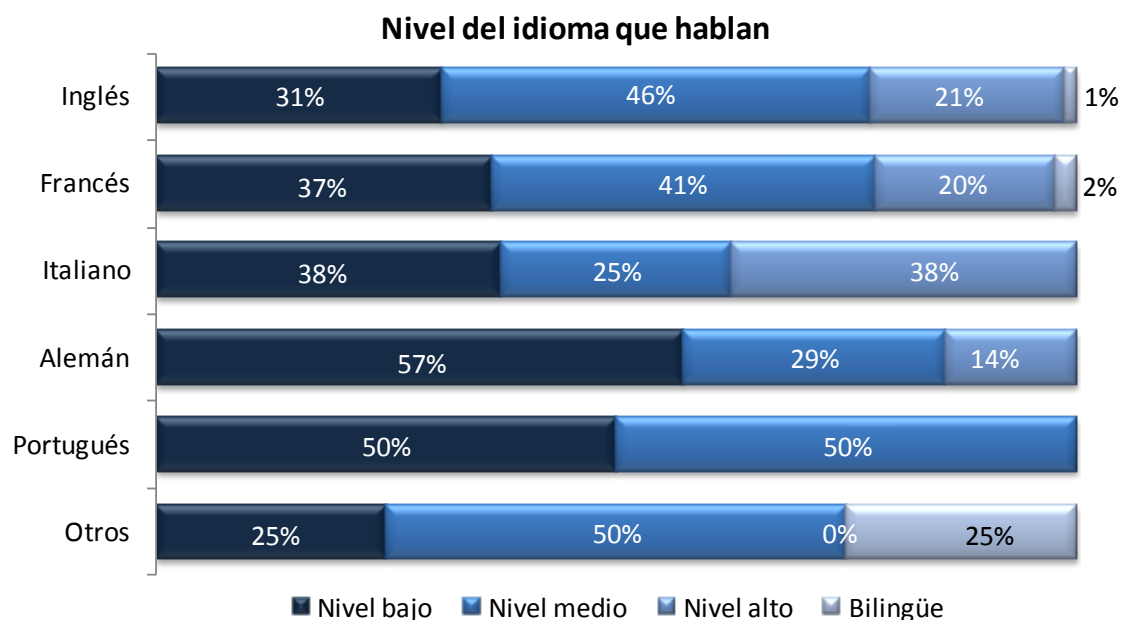
El conocimiento y habla de estas lenguas extranjeras es desigual en función del sexo y la edad. Como refleja la siguiente tabla, es mayor el porcentaje de mujeres que hablan inglés (77%) que el de hombres (68%), mientras que ocurre lo contrario en el caso de la lengua francesa.

De igual manera, el conocimiento y habla de la lengua inglesa es más frecuente entre los jueces y magistrados de menor edad. Lo hablan más del 80% de quienes tienen menos de 46 años, mientras que lo hacen menos del 50% de aquellos que cuentan con más de 55. Lo contrario ocurre en relación a la lengua francesa, más hablada entre los jueces y magistrados de mayor edad (70%).

	Lenguas extranjeras que hablan													
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Inglés	71%	68%	77%	87%	89%	81%	78%	66%	49%	45%	86%	77%	64%	39%
Francés	41%	45%	36%	32%	25%	27%	32%	46%	60%	70%	32%	35%	48%	64%
Italiano	8%	10%	7%	13%	7%	5%	9%	8%	8%	10%	10%	6%	9%	9%
Aleman	7%	7%	5%	8%	6%	7%	8%	6%	5%	5%	9%	5%	5%	2%
Otros	4%	5%	4%	8%	4%	4%	1%	4%	4%	4%	5%	3%	5%	4%
Portugués	2%	4%	1%	4%	3%	1%	2%	1%	6%	5%	4%	1%	4%	5%



En cuanto al nivel que los jueces y magistrados tienen de cada lengua extranjera que hablan, en todos los casos la mayoría es bajo o medio. Entre quienes hablan inglés, el 31% tiene un nivel bajo y el 46% un nivel medio. Por el contrario el 21% de los jueces y magistrados que hablan inglés declaran tener un nivel alto y un 1% es bilingüe.



En lo que respecta al dominio de la lengua francesa, el 37% de quienes lo hablan tienen un nivel bajo, y el 41% un nivel medio. Un 2% son bilingües (francés-español) y un 20% indica tener un nivel alto de la lengua francesa.



¿Tiene usted dificultades en el uso de la lengua cooficial en la Comunidad Autónoma en que desarrolla su actividad?

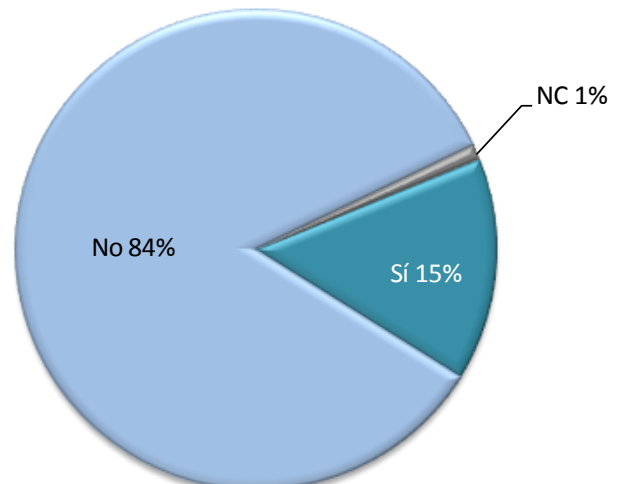
Por otra parte, en relación a las posibles dificultades derivadas del uso de las distintas lenguas cooficiales, en las Comunidades Autónomas en las que se desarrolla la función judicial, lo primera que hay que señalar es que el 39% de los jueces y magistrados trabaja en alguna Comunidad en con varias lenguas oficiales.

Considerando exclusivamente a los miembros de la carrera judicial que ejercen su función en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, el 15% de ellos manifiesta tener alguna dificultad en el uso de dicha lengua, pero la gran mayoría (84%) no refiere dificultad alguna en ese sentido.

CCAA en la que trabajan



¿Tiene dificultades en el uso de la lengua cooficial en la CCAA en que desarrolla su actividad?



La incidencia de dificultades en el uso de lenguas cooficiales no es homogénea en todas las Comunidades Autónomas. Mientras que en Galicia sólo el 5% de jueces y magistrados que desarrollan allí su actividad afirman tener dificultades en el uso de la lengua, esta circunstancia se eleva al 54% en el caso de quienes trabajan el País Vasco.

¿Tiene usted dificultades en el uso de la lengua cooficial en la Comunidad Autónoma en que desarrolla su actividad?						
	TOTAL	CCAA				
		Baleares	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	País Vasco
Sí	15%	10%	13%	12%	5%	54%
No	84%	90%	85%	87%	95%	43%
NC	1%		2%	1%		2%



MODIFICACIONES PROCESALES

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales

Base. Jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal (53% del total)

Se ha evaluado la aceptación de jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal respecto a 13 posibles modificaciones procesales. Todas ellas, excepto la **instauración del Ministerio Fiscal como director de la investigación en combinación con el juez de garantías**, son acogidas favorablemente por más de la mitad de los jueces y magistrados.

La posible modificación que cuenta con mayor apoyo se refiere a la **creación de unidades periciales o de auxilio judicial que estarían adscritas a los juzgados provinciales especializados de instrucción y bajo su dependencia funcional, con especiales competencias en materia de delincuencia económica o relacionada con la corrupción**. El 86% de los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal se manifiesta de acuerdo con esta posible modificación procesal.

En segundo lugar, y con una amplia mayoría favorable a su incorporación (79%), se sitúa la **revisión de los privilegios concedidos en los artículos 410 y siguientes de nuestra Lecrim en la declaración testifical a determinados cargos y representantes públicos**





Con un apoyo del 75% de los jueces y magistrados se sitúa la posibilidad de **regular un momento procesal preclusivo y concentrado, previo al juicio oral, para la alegación y resolución de nulidades probatorias.**

En cuarto y quinto lugar de aceptación, se sitúan la posibilidad de **regular atenuaciones de pena o conformidades premiales a aquellos acusados que colaboran, mediante la delación, en el esclarecimiento de los hechos y determinación de la responsabilidad penal de los principales autores** así como la opción de **establecer un momento procesal concentrado y a la finalización de la fase instructora para la interposición y resolución de recursos contra resoluciones interlocutorias, con exclusión de las referidas a medidas cautelares.** Ambas posibles modificaciones cuentan con el acuerdo favorable del 73% de los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal.

Globalmente, la **creación de unidades periciales o de auxilio judicial adscritas a los juzgados provinciales especializados de instrucción y bajo su dependencia funcional, con especiales competencias en materia de delincuencia económica o relacionada con la corrupción** es la posible modificación que contaría con mayor aceptación (86%), aceptación que es ampliamente mayoritaria en todos los caso. El nivel de acuerdo con esta modificación se eleva aún más en los Juzgados de lo Penal y de Primera Instancia e Instrucción, en los que llega al 90%.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Creación de unidades periciales o de auxilio judicial que estarían adscritas a los juzgados provinciales su dependencia funcional, con especiales competencias en materia de delincuencia económica o relacionada con la corrupción								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	86%	79%	88%	90%	90%	74%	79%	86%
No	6%	10%	1%	4%	6%	4%	10%	6%
No sabe	6%	10%	8%		4%	15%	5%	4%
Prefiere no contestar	2%	1%	3%	5%	0%	7%	5%	4%

La **revisión de los privilegios concedidos en los artículos 410 y siguientes de nuestra Lecrim en la declaración testifical a determinados cargos y representantes públicos,** cuenta globalmente con el respaldo del 79% de los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal, apoyo que se eleva hasta el 84% entre los jueces y magistrados de lo penal.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Revisión de los privilegios concedidos en los artículos 410 y siguientes de nuestra Lecrim en la declaración testifical a determinados cargos y representantes públicos								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	79%	83%	74%	84%	79%	74%	82%	77%
No	10%	10%	13%	10%	11%	7%	5%	12%
No sabe	8%	7%	11%	4%	10%	11%	8%	9%
Prefiere no contestar	2%	1%	2%	2%	0%	7%	5%	3%



La posibilidad de llevar a cabo una modificación procesal para **regular un momento procesal preclusivo y concentrado, previo al juicio oral, para la alegación y resolución de nulidades probatorias** es aceptada por el 75% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal. Se trata de una opción que cuenta con el apoyo en todos los órganos de competencia, especialmente en el Tribunal Superior de Justicia (82%), mientras que, el grado de respaldo a esta modificación desciende hasta el 68% en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Regular un momento procesal preclusivo y concentrado, previo al juicio oral, para la alegación y resolución de nulidades probatorias								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	75%	74%	80%	77%	68%	78%	82%	81%
No	13%	17%	11%	16%	12%	7%	13%	12%
No sabe	10%	7%	7%	4%	18%	7%	5%	4%
Prefiere no contestar	2%	3%	2%	2%	1%	7%		3%

El 73% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal se muestran de acuerdo en **regular atenuaciones de pena o conformidades premiales a aquellos acusados que colaboran, mediante la delación, en el esclarecimiento de los hechos y determinación de la responsabilidad penal de los principales autores**. Una modificación en este sentido encontraría más apoyo entre los jueces y magistrados de los Juzgados de lo Penal (78%). Por el contrario en los Juzgados de Primera Instancia o el Tribunal Superior de Justicia el respaldo a esta regulación descendería al 67%.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Regular atenuaciones de pena o conformidades premiales a aquellos acusados que colaboran, mediante la delación, en el esclarecimiento de los hechos y determinación de la responsabilidad penal de los principales autores								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	73%	76%	76%	78%	70%	67%	67%	75%
No	12%	11%	11%	12%	13%	11%	13%	13%
No sabe	11%	9%	9%	8%	16%	15%	13%	7%
Prefiere no contestar	4%	4%	4%	2%	2%	7%	8%	4%

Establecer un momento procesal concentrado y a la finalización de la fase instructora para la interposición y resolución de recursos contra resoluciones interlocutorias, con exclusión de las referidas a medidas cautelares cuenta con la aceptación del 73% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal; apoyo que se amplía hasta el 80% en los Juzgados de lo Penal, pero que desciende al 67% en los Juzgados de Primera Instancia.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Establecer un momento procesal concentrado y a la finalización de la fase instructora para la interposición y resolución de recursos contra resoluciones interlocutorias, con exclusión de las referidas a medidas cautelares								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	73%	78%	74%	80%	68%	67%	69%	72%
No	14%	13%	14%	10%	16%	7%	15%	20%
No sabe	11%	7%	10%	7%	15%	19%	15%	4%
Prefiere no contestar	2%	3%	2%	3%	0%	7%		3%



Con un respaldo mayoritario, pero inferior al 70%, se sitúa la posibilidad de **sustraer del ámbito del actual jurado la totalidad de los delitos de corrupción política**. En este caso son los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial los que en mayor medida apoyarían la medida (74%). Sin embargo, el respaldo a esta modificación no llegaría al 50% de los jueces y magistrados de los Juzgados de Primera Instancia (44%).

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Sustraer del ámbito del actual jurado la totalidad de los delitos de corrupción política								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	66%	74%	70%	52%	68%	44%	62%	67%
No	21%	18%	20%	25%	15%	30%	36%	26%
No sabe	9%	5%	6%	13%	14%	11%	3%	1%
Prefiere no contestar	5%	2%	4%	10%	3%	15%		6%

Proceder a una nueva regulación de protección de testigos y peritos cuenta el apoyo del 65% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Pena. Una modificación procesal en relación a la actual regulación de protección de testigos y peritos resulta de especial interés para jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Instrucción, en donde contaría con el respaldo del 72% y 71% respectivamente.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Proceder a una nueva regulación de protección de testigos y peritos								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	65%	66%	71%	60%	63%	63%	72%	67%
No	16%	18%	19%	22%	12%	15%	8%	23%
No sabe	15%	14%	8%	14%	23%	15%	13%	9%
Prefiere no contestar	3%	2%	2%	3%	2%	7%	8%	1%

El 60% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal se manifiesta de acuerdo con una modificación procesal que permita **prohibir a los partidos políticos el ejercicio de la Acción popular en procedimientos en los que se investiguen delitos de corrupción**. Los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial (63%), son quienes en mayor medida apoyarían esta prohibición. Por el contrario, en el Tribunal Superior de Justicia es donde más divididas se encuentran las posturas respecto a esta posible modificación procesal: el 46% de los jueces de este órgano apoyan la medida, frente a un 44% que se posicionan contrarios a ella.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Prohibición a los partidos políticos del ejercicio de la Acción popular en los procedimientos en los que se investigan delitos de corrupción								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	60%	63%	61%	57%	61%	56%	46%	62%
No	28%	29%	28%	23%	26%	30%	44%	28%
No sabe	9%	6%	7%	9%	12%	7%	8%	7%
Prefiere no contestar	4%	2%	4%	11%	1%	7%	3%	3%



El 59% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal se muestra de acuerdo con llevar a cabo una modificación procesal en virtud de la cual se permita **atribuir la instrucción de todas las causas, incluidas las que afecten a aforados, al juez instructor natural sin perjuicio del enjuiciamiento por el tribunal al que el acusado esté aforado y de las competencias de la AN, en su caso**. Nos encontramos ante una modificación que encontraría en la Audiencia Provincial con el mayor nivel de apoyo de sus jueces y magistrados (66%),

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Atribuir la instrucción de todas las causas, incluidas las que afecten a aforados, al juez instructor natural sin perjuicio del enjuiciamiento por el tribunal al que el acusado esté aforado y de las competencias de la AN, en su caso								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	59%	66%	61%	65%	51%	63%	64%	55%
No	26%	21%	27%	18%	33%	11%	26%	32%
No sabe	12%	12%	9%	10%	15%	19%	10%	10%
Prefiere no contestar	3%	1%	3%	8%	1%	7%		3%

La **creación de órganos con competencia provincial para la investigación e instrucción de delitos de corrupción política y económica**, tiene el respaldo global del 60% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal, apoyo que se incrementa hasta el 68% en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Por el contrario el apoyo a esta posible modificación se sitúa por debajo del 50% en dos órganos judiciales, de los que destaca el Juzgado de Primera Instancia, órgano en el que sólo contaría con el respaldo del 44% de sus jueces.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Creación de órganos con competencia provincial para la investigación e instrucción de delitos de corrupción política y económica								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	60%	51%	63%	56%	68%	44%	49%	65%
No	29%	35%	28%	31%	21%	33%	41%	29%
No sabe	9%	12%	7%	9%	10%	15%	8%	4%
Prefiere no contestar	2%	2%	2%	4%	1%	7%	3%	1%

La tercera modificación con menor apoyo (56%) es la que plantea la **formación de piezas separadas (art. 726.6 Lecrim) y juicios orales consiguientes para juzgar a los acusados con independencia, agilizando la tramitación, aun cuando pudiera peligrar la contención de la causa**. El 67% de los jueces y magistrados en activo de la Audiencia Provincial están de acuerdo con una modificación procesal en este sentido; mientras que no alcanza el apoyo mayoritario entre los jueces de primera instancia.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Formación de piezas separadas (art. 726.6 Lecrim) y juicios orales consiguientes para juzgar a los acusados con independencia, agilizando la tramitación, aun cuando pudiera peligrar la contención de la causa								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	56%	67%	51%	55%	50%	48%	64%	55%
No	27%	21%	35%	24%	30%	26%	23%	29%
No sabe	14%	10%	11%	14%	18%	19%	8%	10%
Prefiere no contestar	4%	2%	3%	7%	2%	7%	5%	6%



El planteamiento de una modificación que permita **establecer una reserva obligatoria de la acción civil en el supuesto de comisión de delitos masa con una ingente pluralidad de perjudicados** cuenta con el apoyo global del 53% de jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal. Los jueces de lo penal son quienes más de acuerdo se muestran con esta modificación (64%). Sin embargo se trata de un planteamiento que no logra el apoyo mayoritaria en la Audiencia Provincial, los juzgados de Primera Instancia y Resto de Órganos.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Establecer una reserva obligatoria de la acción civil en el supuesto de comisión de delitos masa con una ingente pluralidad de perjudicados								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	53%	46%	57%	64%	53%	48%	51%	49%
No	21%	31%	21%	16%	16%	26%	21%	20%
No sabe	20%	21%	17%	12%	25%	19%	21%	20%
Prefiere no contestar	6%	2%	5%	8%	6%	7%	8%	10%

Como ya se ha señalado, la modificación que cuenta con menor respaldo es la que plantea la **instauración del Ministerio Fiscal como director de la investigación en combinación con el juez de garantías**. Se trata de una opción que apenas supera el 50% entre los jueces del Resto de Órganos. Del resto de órganos de pertenencia, el mayor nivel de rechazo a esta posible modificación procesal procede de los Juzgados de Instrucción.

Indique si está usted de acuerdo o no con cada una de las siguientes posibles modificaciones procesales:								
Instauración del Ministerio Fiscal como director de la investigación en combinación con el juez de garantías								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	41%	43%	36%	47%	36%	37%	49%	54%
No	52%	48%	59%	45%	58%	48%	46%	42%
No sabe	4%	5%	2%	5%	5%	7%	3%	1%
Prefiere no contestar	3%	4%	3%	2%	1%	7%	3%	3%



NECESIDAD DE MEDIOS

¿En qué medida considera usted necesarias cada una de las siguientes posibles medidas?

Base. Jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal (53% del total)

Se ha sometido a la consideración de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal el grado de necesidad de una serie de medidas orientadas a mejorar los medios humanos disponibles para el desempeño de la labor judicial.

Las cuatro medidas planteadas son consideradas *muy necesarias* por una amplia mayoría, superior al 65%, a lo que cabe añadir quienes las consideran bastante necesaria, que en todos los casos superan el 20%. En definitiva, se trata de unas medidas totalmente generalizadas que son consideradas *muy o bastante necesarias* por más del 90% de los jueces y magistrados

La medida de **poner a disposición de jueces y magistrados expertos en informática** es considerada *muy necesaria* por el 74% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal. Además, el 23% considera que se trata de una medida *bastante necesaria*.



De igual manera, la opinión sobre la necesidad de **crear un cuerpo de peritos contables que estén exclusivamente al servicio de los juzgados y los tribunales** es prácticamente unánime: el 72% la califica como *muy necesaria* y el 22% la considera *bastante necesaria*.

Una situación similar se produce respecto a la puesta en marcha de medidas para **fomentar la colaboración con Justicia de los Inspectores de Hacienda, del Banco de España y de Patrimonio y de los funcionarios de la Intervención General del Estado, con la creación de grupos especialmente cualificados**: el 71% piensa que es algo *muy necesario* a lo que se añade otro 25% que lo considera *bastante necesaria*.



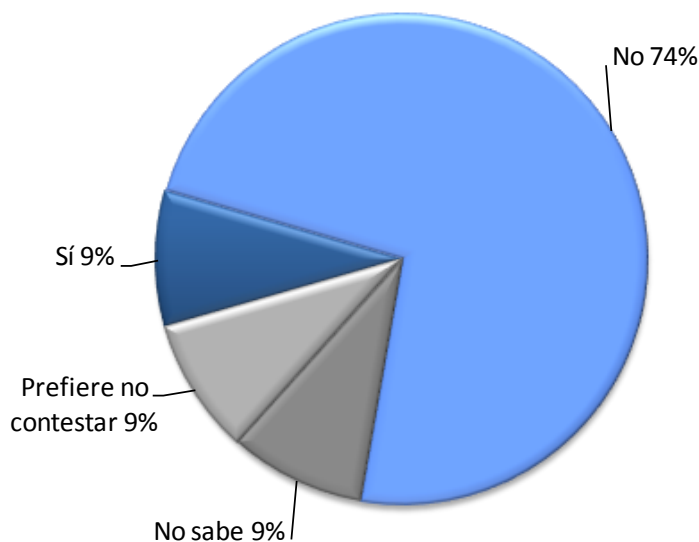
Finalmente el 66% de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal piensa que es *muy necesaria* tanto la ***formación inicial como la continua en lo que respecta a la tramitación de causas complejas de corrupción***, formación que es considerada *bastante necesaria* por el 27% de los jueces y magistrados en activo.



INDEPENDENCIA JUDICIAL

En la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción ¿Ha sufrido en alguna ocasión presiones externas?

Base. Jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal (53% del total)



En materia de independencia judicial, el 74% de los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal afirma no haber sufrido en ninguna ocasión presiones externas en la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción.

No obstante, el 9% de estos jueces y magistrados declara que sí ha recibido presiones externas.

Por otra parte, respecto a esta cuestión, otro 9% prefiere no contestar.

No se registra diferencias en función del sexo, y no son relevantes las que se producen según las distintas edades de jueces y magistrados.

En la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción ¿Ha sufrido en alguna ocasión presiones externas?														
	TOTAL	SEXO		EDAD							AÑOS EN EJERCICIO			
		Hombre	Mujer	30 - 35 años	36 - 40 años	41 - 45 años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	Más de 60 años	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Sí	9%	9%	9%	10%	10%	11%	3%	11%	6%	9%	7%	11%	7%	10%
No	74%	75%	71%	73%	75%	65%	83%	70%	82%	71%	76%	67%	79%	75%
No sabe	9%	9%	10%	12%	8%	14%	3%	10%	5%	10%	10%	12%	7%	5%
Prefiere no contestar	9%	7%	10%	5%	7%	10%	10%	9%	6%	10%	7%	10%	7%	11%

Sin embargo, si analizamos esta cuestión en función de los distintos órganos de pertenencia, se observa que la incidencia de presiones externas se eleva al 16% entre jueces y magistrados de Juzgados de Instrucción, y al 13% en Juzgados de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Superior de Justicia.

En la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción ¿Ha sufrido en alguna ocasión presiones externas?								
	TOTAL	ÓRGANO DE PERTENENCIA						
		Audiencia Provincial	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Tribunal Superior de Justicia	Resto de Órganos
Sí	9%	10%	16%	3%	7%	4%	13%	7%
No	74%	78%	70%	80%	77%	67%	69%	61%
No sabe	9%	3%	8%	11%	9%	7%	10%	20%
Prefiere no contestar	9%	9%	6%	5%	7%	22%	8%	12%



En caso afirmativo, ¿de qué origen han sido las presiones?

Respuesta Múltiple

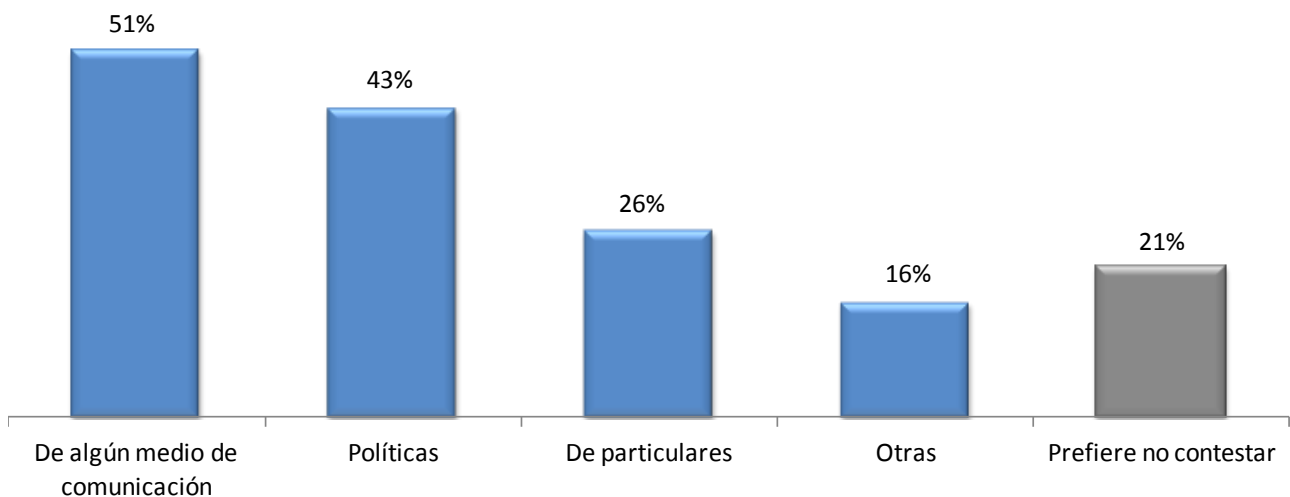
Base: Jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal que han recibido en alguna ocasión presiones externas (9% del total de jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal).

Según señalan los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal que reconocen haber sufrido en alguna ocasión presiones externas en la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción, las más frecuentes proceden de medios de comunicación (51%).

El 43% de estos jueces y magistrados que han sufrido alguna vez presiones externas en delitos de corrupción, afirma que estas han sido de origen político.

En tercer lugar, el 26% dice haber recibido presiones de particulares.

Por último, cabe señalar que un 21% de quienes afirman haber sido objeto alguna vez de presiones externas en casos de corrupción, prefieren no contestar sobre el origen de las mismas.





¿Puede explicar sucintamente la forma en que se ha defendido de tales presiones?

Base: Jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal que han recibido en alguna ocasión presiones externas (9% del total de jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal).

En la mayoría de los casos (67%), los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal que han recibido en alguna ocasión presiones externas durante la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción, han respondido a dichas presiones haciendo caso omiso de las mismas y continuando su trabajo al margen de las mismas.

Sólo un 7% de estos jueces han recurrido al CGPG ante la existencia de tales presiones.

